# La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 21 DE ABRIL DE 2025 — Imbabura-Carchi



# Gobierno destraba cocinas, ropa e insumos embodegados

El Ministerio de Inclusión Económica ha trabajado en los últimos ocho meses para liberar artículos adquiridos por el Estado para las familias más vulnerables. En algunos casos han pasado seis años retenidos. El trámite legal ha conseguido que esos artículos lleguen a sus destinatarios. 8

NORTE




## EL TREN REVIVE EN IMBABURA

3-4

QUITO



## Así puede ayudar a un animal abandonado

9

POLÍTICA

## Leonidas Iza con un pie afuera de su movimiento

5

ECONOMÍA

## La inversión pública se aceleró en el primer trimestre

7





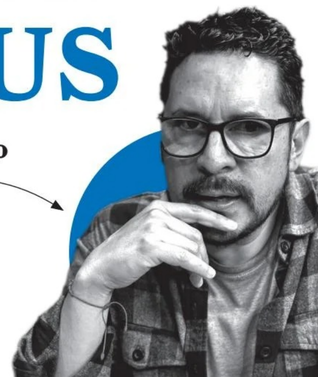

DALE CLIC

FOCUS

UN PODCAST DE LA HORA
Con Gabriela Vivanco

ENTREVISTA A
MATÍAS DÁVILA

TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

**Directora Nacional** Gabriela Vivanco Salvador
**Editor General:** Jean Cano
**Redacción:** editorgeneral@lahora.com.ec
**Publicidad:** publicidad@lahora.com.ec
**Año:** XLI **No. 14.098**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.





**MANUEL CASTRO M.**
manuelcastromurillo@hotmail.com

## El populismo tiene vida

El término populismo aparentemente es una posición vaga, que lo emparenta con algo noble e importante que es el pueblo y su servicio, constituyendo una forma de política cerca de ciencia y arte. El fondo del **populismo** es otro: lo inauguró el **fascismo (un líder, un partido, una sola acción)**, con el **comunismo** (fracaso permanente, ahora hasta China comunista es un Estado capitalista); con el falangismo (Franco en España, fue el caudillo por la Gracia de Dios). Actualmente con el **socialismo del siglo XXI** dirigido por líderes fracasados y desgraciadamente sus pueblos: **Castro, Chávez, Maduro, Ortega** y algunos tapados, como en México y Colombia.

El siglo XX fue el siglo de los **dictadores populistas,** con diversos remoquetes: **Lenin,** el profeta del totalitarismo marxista-leninista; **Mussolini,** el fascista que casi acaba con Italia; Stalin, el "nuevo Lenin", con millones de muertos, por sus purgas a los opositores; **Hitler,** el demonio nazista que destruyó Alemania; **Tito**, que inventó un país: Yugoslavia, que después desapareció en terribles guerras civiles; **Mao**, la "tiranía de la sinrazón", con millones de muertos chinos a su haber. En América, **Stroessner**, el "patriota autárquico", como ha sido calificado; los **Duvalier**, lo peor del populismo; **Fidel Castro,** eterno dueño del poder, de la vida de sus congéneres y supresor de las libertades en Cuba; **Pinochet,** populista dizque de derecha; **Correa,** ideológicamente indefinido. Igual todos ellos utilizaron a su pueblo en su beneficio y hasta algunos llegaron el **asesinato masivo.** Los vigentes: Maduro, Ortega, Díaz-Canel, que tienen a sus pueblos en la miseria, mediante la **represión, el fraude, el partido único.**

Sin embargo, en Latinoamérica y el mundo se calcula que el **populismo tiene una aprobación de un 30%** de la población, por sus características comunes: las arengas al pueblo (**Hasta la Victoria Siempre**), celebraciones espectaculares, manipulación de la propaganda y de los medios de comunicación (en el Ecuador de Correa, **sabatinas, ataques a la prensa** libre ("Prensa Corrupta"), sobornos, crimen organizado, ofrecimientos demagógicos en lo económico, o sea el paraíso en la tierra, formas de religión despreciable.

EDITORIAL

# En manos de Inteligencia

La alerta sobre atentados contra el presidente Daniel Noboa, su equipo de trabajo, puentes y entidades bancarias es seria. Hay fuentes humanas, incluso desde EE.UU., supo este Diario, que han advertido sobre las amenazas.

La alerta del 17 de abril, clasificada como reservada y urgente, se filtró desde el mismo Comando Conjunto de las FF.AA. Fue dirigida a los comandantes generales de las tres fuerzas, Ejército, Marina y Aviación, además de todos los comandos operacionales.

La amenaza es del más alto nivel. Inteligencia militar y policial tienen una tarea muy sensible, que es alertar de forma oportuna las posibles acciones violentas contra el Presidente y su equipo.

Que la vida del Mandatario, ahora, dependa de terceros lo cambia todo. Aunque el mensaje que se filtró pudo desactivar lo que se se tramaba en estos días, el peligro no está descartado.

Por eso, este mensaje militar no solo se debe cumplir para activar Inteligencia o reforzar la cápsula de seguridad; es la oportunidad de librar a Inteligencia de cualquier contaminación de la política partidista, establecer un intercambio de información formal y confiable con las autoridades políticas, apoyar a los agentes con fondos para sus operaciones, con capacitación al más alto nivel y asegurar a sus familias.

Desde el desmantelamiento de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) y del golpe a Inteligencia del Ejército, luego del bombardeo a narcoterroristas de las FARC, el país ha desperdiciado varias oportunidades para fortalecer sus servicios de inteligencia, imprescindibles en la guerra contra los narcos.

Los agentes están dispuestos y, se sabe que las amenazas son reales.






**FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ**
f-barri@uio.satnet.net

## Adalid de la democracia

El Premio Nobel de Literatura, en lo que respecta a Latinoamérica, fue conferido a **Gabriela Mistral y Pablo Neruda** (chilenos), Miguel Ángel Asturias (guatemalteco), Octavio Paz (mexicano), Gabriel García Márquez (colombiano) y al peruano (también con nacionalidades española y dominicana) **Mario Vargas Llosa** que falleció, a los 89 años de edad, en Lima, el 13 de abril de 2025, rodeado de la caudalosa fama que le proporcionó su prolífica obra y el afecto de los familiares más cercanos. Rindo homenaje a su memoria.

Su muerte reactualizó la vigencia de exitosos libros de ficción de su autoría, ampliamente difundidos y traducidos a varios idiomas, como **'La ciudad y los perros'**, **'La casa verde'**, **'Conversación en la Catedral'**, **'La fiesta del chivo'**, **'La guerra del fin del mundo'**, **'Pantaleón y las visitadoras'**, entre otros.

Facetas de gran relieve son sus artículos de opinión, conferencias y más producciones analíticas de la política y realidad internacional. Luego de haber comprobado, mediante observación directa, las **falacias del totalitarismo cubano y de la URSS y satélites,** sus pasos se orientaron hacia adelante, superando el inicial estancamiento mental de su militancia en la extrema izquierda. Los sectarios y más fanáticos de la autocracia, le siguen atacando aun¿ después de su muerte, sin entender la colosal evidencia del fracaso del absolutismo (la caída del Muro de Berlín), hace más de 35 años, por la valentía y el anhelo de libertad y desarrollo de los pueblos oprimidos por los embustes y la tiranía. El ascenso del pensamiento y trabajo de este genial escritor, le consagró como **adalid de la democracia**. Paladinamente, declaró: "Acepto que soy un defensor del liberalismo, estoy en contra de todo totalitarismo, soy un hombre libre". Fue un honor para mí haber compartido con él membresía en el Grupo de Observadores Latinoamericanos.



**PACO MONCAYO GALLEGOS**
pmoncayog@gmail.com

## El cuarto mandamiento

El Ecuador ha sido víctima, en las últimas décadas, de una **catástrofe moral** ocasionada por el comportamiento de que han desbaratado con sus inconductas las estructuras más sensibles de la relación social, socavando valores fundamentales que garantizan la convivencia e integración de cualquier comunidad nacional.

Los casos investigados por la Fiscalía General del Estado: **Arroz verde, Metástasis, Purga, Reconstrucción de Manabí, Sinohydro, León de Troya** – Encuentro- El Gran Padrino, Plaga, entre los más sonados, involucran a partidos políticos, políticos en funciones, autoridades judiciales y de la fuerza pública, empresarios y elementos del **crimen organizado,** presuntos autores, cómplices y encubridores de delitos como tráfico de influencias, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito y lavado de activos, entre otros. Algunos de ellos, con sentencia en firme o procesos judiciales en marcha, han huido del país y disfrutan de la hospitalidad de gobiernos que, o han sido engañados, o **asumen su complicidad** sin escrúpulos.

Importantes tratadistas han analizado las relaciones entre **la política, el poder, la ética y la moral.** Max Weber, ha destacado la existencia de dos opciones de una conducta ética de los gobernantes que considera distintas entre sí y opuestas, pero no excluyentes: la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. La primera es inflexible al diferenciar la conducta buena de la mala, mientras que la segunda obliga a considerar las consecuencias de cualquier acción o decisión.

José Araguren es más radical. Piensa que el político está condenado a la inhabilidad y al fracaso políticos, por intentar responder a la demanda moral: "condenado moralmente porque, en definitiva, el simple hecho de entrar en el juego político es ya inmoral".

Sin embargo, en ambos casos se elude la diferencia sustancial, desde el punto de vista ético, entre **sistemas democráticos y autoritarios** de gobierno; en los primeros, la división de funciones, la existencia de pesos y contrapesos, de **medios de comunicación independientes**, etc., enfrentan a la **impunidad**. No sucede lo mismo, en los autoritarios, totalitarios o absolutistas, en los que la corrupción impune está garantizada.

issuu-downloader.com



**VIAJES.** Durante el reciente feriado de Semana Santa se ejecutó un plan piloto con tres viajes diarios, previo a la inauguración oficial de la ruta. (Fotos: Alcaldía de Ibarra)

# El 28 de abril se reanuda oficialmente el tren en Imbabura

**El 28 de abril de 2025 se inaugurarán oficialmente las rutas de tren en Imbabura, que se retoman tras varias pruebas y el traspaso de los bienes del ferrocarril a municipios locales.**

**IMBABURA.-** La **ruta de tren entre Ibarra y Andrade Marín**, de 14 kilómetros, en la provincia de Imbabura, será inaugurada oficialmente el próximo **28 de abril de 2025,** como parte de las festividades de El Retorno, fecha que recuerda el renacimiento de la ibarreñidad, tras un terremoto.

El proyecto ferroviario, denominado ahora **"Tren del Tayta Imbabura"**, marca un hito en la reactivación ferroviaria del Ecuador, tras la suspensión total del servicio hace cinco años.

Las autoridades locales afirman que este plan ha sido posible gracias a un trabajo conjunto entre los dos municipios, de Ibarra y Antonio Ante, con el respaldo del Gobierno Nacional, que no solo busca recupera un medio de transporte emblemático, sino **dinamizar la economía, fortalecer el turismo** y reconectar a la ciudadanía con su patrimonio ferroviario, con casi 50 años de historia.

## Precios y compra de boletos

Una de las novedades para la ruta que conecta Ibarra, San Antonio, Natabuela y Andrade Marín, es la incorporación de una **aplicación móvil** que permitirá comprar boletos en línea, facilitando el acceso tanto para turistas como para habitantes locales.

En cuanto a los **precios**, se indicó que el viaje ida y vuelta costará hasta **$10**, pero habrá tarifas especiales para grupos prioritarios, que pagarán **$5**.

"Reactivar el tren era un **anhelo** de los promotores turísticos, comerciantes y habitantes de ambos cantones. Luego de realizar las gestiones necesarias y asumir responsabilidades, logramos que **este patrimonio pase a nuestras manos**, para darle el mejor uso y rescatarlo del abandono", expresó el alcalde de Ibarra, Álvaro Castillo.

La operación del tren estará a cargo de **Innova**, empresa pública del Municipio de Ibarra, con personal especializado y nuevas contrataciones, con el objetivo de ofrecer un servicio eficiente y seguro.

## Nuevas rutas necesitan más inversión

Según detallaron desde el Municipio de Ibara, para hacer realidad este proyecto, **el Gobierno Nacional entregó bienes ferroviarios valorados en $24.5 millones**, incluyendo locomotoras, vagones y estaciones.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 4

## DATOS

**Entre las recomendaciones para la ciudadanía está el no estacionar vehículos cerca o sobre la línea del tren y mantenerse siempre alerta durante los recorridos.**

**En febrero de 2025, el Gobierno Nacional comenzó el traspaso de la administración del ferrocarril a los municipios locales de Ibarra y Antonio Ante.**






issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

VIENE DE LA PÁGINA 3



Por otro lado, la inversión inicial de los municipios no supera los $100.000, aunque ya se proyectan **más tramos por reactivar**, que necesitarán mayor inversión.

Dentro de ello, uno de los principales objetivos a corto plazo es habilitar la **ruta Ibarra - Salinas**, que tiene una extensión de 30 kilómetros. "En septiembre de este año se espera habilitar la ruta Ibarra - Salinas, con una inversión aproximada de $500.000 para la renovación de durmientes", adelantó Castillo.

Sin embargo, **la conexión con Otavalo continúa en pausa**, debido al estado del puente de San Roque, que sigue colapsado. Para este tramo, las autoridades han solicitado al Gobierno Nacional su rehabilitación para **completar la red ferroviaria en Imbabura**, que así sumaría más de 50 km.

Además, el Municipio de Ibarra planea **habilitar locales comerciales** en las propiedades entregadas y construir un amplio parqueadero en la Estación Central, como parte del plan de integración urbana del nuevo servicio.

## Afinan detalles con viajes piloto

Durante el pasado feriado de Semana Santa, se realizaron viajes de prueba entre Ibarra y Andrade Marín, con **tres recorridos diarios** que lucieron vagones llenos en cada viaje. Esto permitió medir el interés ciudadano y poner a prueba la logística.

La Empresa Pública de Movilidad del Norte (Movidelnor EP) aprovechó la ocasión para **activar protocolos de seguridad** en todo el trayecto. Su gerente general, Michael Jiménez, explicó que es clave garantizar la seguridad vial durante el paso del tren, especialmente en los 14 km del recorrido actual.

"Los ACT motorizados deben resguardar el trayecto del tren, controlando la movilidad y ejecutando **cierres progresivos en las 77 intersecciones vehiculares** que existen a lo largo del trayecto", dijo Jiménez.

También anunció que desde el 21 de abril de 2025 se colocarán **74 señales verticales informativas** en las zonas con mayor carga vehicular, adelantando que también habrá campañas comunitarias.

"La unidad de educación y seguridad vial acudirá a los **barrios asentados cerca de la línea férrea,** con el objetivo de transmitir consejos básicos de seguridad, concienciar sobre las señales de alerta que emite el tren a su paso y promover una convivencia segura con este sistema de transporte", explicó.

Además, según informó el alcalde de Antonio Ante, César Escobar, las direcciones de Participación Ciudadana de ambos municipios están trabajando juntas para ejecutar **campañas informativas** dentro del área de influencia. "Realizaremos recorridos por las zonas rurales con perifoneo. El objetivo es que todos estén enterados que el tren ha vuelto".

Destacó que más allá de la emoción de ver nuevamente las locomotoras en movimiento, para las autoridades este proyecto significa una oportunidad para **levantar la economía local**, potenciar la identidad regional y devolver a la comunidad un servicio que estuvo abandonado por años.

"Este proyecto no solo marca el retorno del tren, sino también el **renacer del turismo** y la economía local, posicionando a Ibarra y Antonio Ante como pioneros en la **reactivación ferroviaria** del país", concluyó el burgomaestre. **(FV)**


P

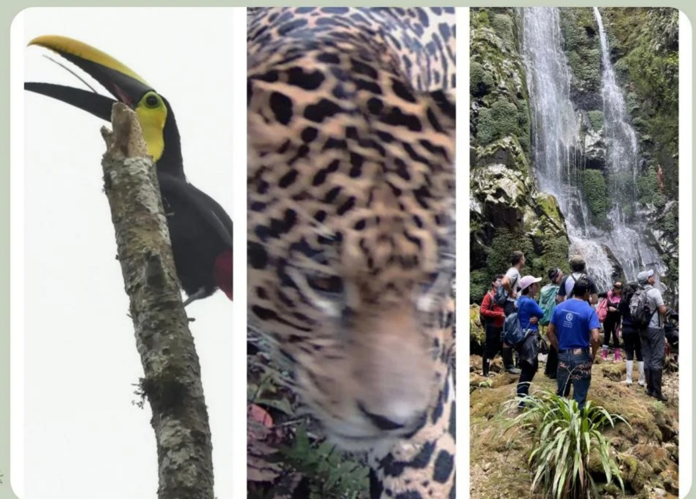
Feliz Día Mundial De la Tierra

INTAG 2025
Santuario de Vida



**La Tierra nos da todo:** aire para respirar, agua para beber, lugares para soñar. Sin embargo, se rompe fácilmente bajo la indiferencia de la mayoría y la avaricia de unos pocos. **Cada flor, cada bosque y cada criatura nos recuerda que la belleza no es infinita y que todo, absolutamente todo, está conectado.** Amar a nuestro planeta implica cuidarlo y defenderlo. No hay otro planeta Tierra. Solo este. Ámalo y defiéndelo.

**POR UN INTAG LIBRE DE MINERÍA**




issuu-downloader.com

La Hora

# La salida de Leonidas Iza de la Conaie está en espera

**Leonidas Iza continúa al frente de la Conaie, pero mientras unos cuestionan la legitimidad de sus funciones, otros esperan que se realice el proceso orgánico para cambiar de presidente. Guillermo Churuchumbi tampoco se salva de las críticas.**

Los acercamientos entre Leonidas Iza, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) y **Guillermo Churuchumbi**, coordinador nacional de **Pachakutik** (PK), con **Luisa González**, candidata de la Revolución Ciudadana (RC), no tuvieron los resultados esperados. El correísmo perdió las elecciones frente a **Daniel Noboa**, de ADN.

Por ese pacto, Iza y Churuchumbi se ganaron el descontento de representantes del movimiento indígena, sobre todo tras la firma del acuerdo con González en Chimborazo, que tampoco reflejó victoria. Noboa superó a González en esa provincia.




**PERSONAJE.** Leonidas Iza, presidente de la Conaie, durante la Asamblea Popular Plurinacional del 12 de marzo de 2025, cuando intentó aglutinar respaldo para Luisa González. (Foto: Pachakutik).

### ¿Es momento de la salida de Iza?

**Fernando Guamán**, presidente de la Confederación del Movimiento Indígena de Chimborazo (Comich), ratificó su postura: "Nuestros dirigentes nacionales estaban equivocados al firmar una alianza con la RC, desobedeciendo la voluntad popular, desobedeciendo las decisiones de las organizaciones. Nosotros hemos sostenido lo que la mayoría de los ecuatorianos decidieron en las urnas. Queda ratificado que las decisiones de los dirigentes de PK y de la Conaie **eran a título personal**".

Añadió que las bases necesitan un nuevo líder. "Para consolidar necesitamos un dirigente, un **nuevo Consejo de Gobierno** de la Conaie, porque el compañero Leonidas (Iza) a la cabeza y el Consejo de Gobierno (actual) prácticamente han perdido la legitimidad, la legalidad y la autoridad".

Además, expuso dos razones para la exigencia:

1 "Por haber tomado atribuciones que nunca fueron autorizadas por las organizaciones de base, la firma del convenio con el correísmo".

2 "Iza ya no está en funciones legalmente, las bases están solicitando que convoque al Congreso".

Agregó que la misma convocatoria de Iza sería ilegal por la prórroga, por lo que "legítimamente procede una **autoconvocatoria**; pero nosotros respetuosos de nuestra organización, esperamos, de manera voluntaria, que Iza convoque al Congreso".

**Jorge Herrera**, expresidente de la Conaie, señaló que al haber perdido Luisa González se reflejó la libertad con que votaron las comunidades, enfatizando que eso evidencia que los dirigentes de Conaie y PK "perdieron la dirección política del movimiento indígena".

"En consecuencia, es un **pedido mayoritario** de las organizaciones de base que el presidente de la Conaie, como está en funciones prorrogadas, él ya no hace nada ahí, simplemente tiene que dejar la Conaie para que se pueda posesionar un nuevo Consejo de Gobierno", agregó.

Herrera es adherente de PK y anunció una medida contra Churuchumbi: "Los adherentes, los simpatizantes de PK, estamos firmemente solicitando la **renuncia** del actual coordinador Guillermo Churunchumbi (...). Él ya no es del movimiento PK, está siendo parte de la estructura de la RC".

> **EL DATO**
>
> El 16 de marzo de 2025, Apawki Castro firmó un documento como coordinador de PK Cotopaxi, que expresaba el respaldo a Leonidas Iza y Guillermo Churuchumbi.

### Posturas de las regionales

El Consejo de Gobierno de la Conaie está conformado por 10 miembros y lo preside Iza. Su periodo fue de **2021 hasta 2024**. Pero fue prorrogado en funciones.

**Jairo Cantincus**, presidente de la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana (Conaice), explicó que su organización respeta la resolución tomada en 2024, cuando se decidió que "el Consejo de la Conaie se va a **prorrogar hasta el mes de junio**, mientras tanto, en mayo, se va a desarrollar una asamblea para planificar ya el desarrollo del Congreso".

**José Esach**, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae), dijo que el tema de la convocatoria se analizará esta semana.

"Sí puede convocar (Iza), y si no quiere convocar, **vamos a convocar los presidentes**, todos los presidentes de las regionales", afirmó.

La Confeniae, la Conaice y la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (Ecuarunari), integran las tres regionales de la Conaie. "Él (Iza) sigue siendo presidente estos días, él **va a ser expresidente**, eso es todo", anticipó Esach.

"No hemos tenido nada, no hay ninguna convocatoria", refirió **Alberto Ainaguano**, presidente de la Ecuarunari. Indicó que es posible realizar una auto convocatoria, pero prefiere respetar las decisiones organizativas.

"No estamos tan apurados, pero **por ética ya deberían convocar**, tal vez ya pasando junio o julio. Si no llaman a una convocatoria, ahí sí sería (una autoconvocatoria)", refirió.

### Defienden prórroga de Iza

LA HORA buscó la reacción de Iza, pero no hubo respuesta. **Agustín Cachipuendo**, dirigente de Fortalecimiento Organizativo y Política de la Conaie y parte del Consejo de Gobierno, ratificó lo dicho por Cantincus.

Explicó que, en una asamblea en 2024, antes de fenecer el período, mayoritariamente se decidió que el Congreso se haga luego de las elecciones presidenciales. "Hemos estado esperando que pase la coyuntura electoral, la primera, la segunda vuelta. En ese sentido **ya está previsto el Congreso para el mes de junio o julio**. Ya estamos trabajando para ello".

Refirió que aún no hay una fecha definida, pero aseguró que la convocatoria se iniciaría en mayo. "Para planificar en mayo la asamblea y luego el Congreso, en junio o primeros días de julio, porque hay que ver también las actividades que tienen las organizaciones, por eso se llama a una asamblea y se planifica con ellos la **fecha exacta**".**(KSQ)**

WWW
Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

P

**ANULACION**

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1269; 3795; 5110; 6482 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE GLORIA ELIZABETH ZAMORA ENDARA.

**ANULACION**

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 5112; 6483 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE MONICA CRISTINA ZAMORA ENDARA.

**ANULACION**

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDA ANULADO EL TITULO DE ACCIONES No. 2491 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE VERONICA ALEXANDRA ZAMORA ENDARA.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



**OPCIONES.** Annabella Azín, Niels Olsen y Esteban Torres (Fotos: Archivo).

# Annabella Azín, Niels Olsen y Esteban Torres figuran para presidir la Asamblea

## La bancada oficialista de Acción Democrática Nacional (ADN) podría llevarse cuatro de las siete vocalías en el Consejo de Administración Legislativa (CAL) y ser mayoría. Mientras que a la bancada correísta, de llegar con 66 legisladores, le correspondería al menos dos puestos.

A menos de un mes para que se instale el nuevo periodo **legislativo**, tras las **últimas elecciones**, la bancada oficialista **Acción Democrática Nacional** (ADN) ya baraja **nombres** de **precandidatos** para presidir **la Asamblea Nacional**.

Esta tienda política, además, estaría por completar los 77 **votos** que requiere para convertirse en la primera fuerza del Parlamento.

Annabella Azín (madre del presidente Daniel Noboa), Niels Olsen y Esteban Torres, todos de ADN, suenan como opciones para encabezar el primer poder del **Estado**.

La decisión final se tomará en los próximos días, precisó **Nathaly Farinango,** asambleísta de ADN. "Hay varios cuadros que son importantes en ADN, pero no descartamos la presencia de la **doctora** Annabella Azín en la presidencia. Tiene experiencia, preparación y capacidad, así como otros cuadros".

De concretarse los acuerdos legislativos, sería anecdótico que Azín imponga la banda **presidencial** a su hijo, **Daniel Noboa Azín**, como mandatario **electo** para el periodo **2025-2029.**

Dentro del reto de quién presida la Asamblea está el crear un ambiente de gobernabilidad y generar consensos que le faciliten al Ejecutivo la aprobación de leyes urgentes, como por ejemplo, los dos proyectos de reformas a la **Constitución** que están pendiente para permitir la instalación de bases militares extranjeras en Ecuador; eliminar el aporte del Estado a organizaciones políticas en **campaña**; e incluso allanar el camino para ir hacia una Asamblea Constituyente.

La intención de ADN de **consolidar** una **mayoría** no se pondría cuesta arriba. La pérdida electoral de la excandidata presidencial correísta, **Luisa González**, la división de criterios entre sus líderes de reconocer o no el triunfo de Daniel Noboa, la renuncia a la Revolución Ciudadana (RC) de la asambleísta Mónica Salazar, y la adhesión de otros sectores al proyecto de Daniel Noboa, permitiría a ADN un amplio margen de negociación política.

### Los respaldos

- Con las elecciones generales del 9 de febrero de 2025, ADN alcanzó 66 puestos.
- Hasta fines de marzo, subieron a 70. Sus dirigentes confirmaban la adhesión de cuatro asambleístas que se sumaban al proyecto: **Steven Ordóñez** (El Oro-Sur Oriental Unidos), **Edwin Jarrín (Gente Buena Unida), Juan Marco Gonzaga** (Movimiento Político Acuerdo Ciudadano de Sucumbíos) y **Pablo Jurado (Imbabura) del Movimiento Construye.**
- Con el respaldo, hasta el momento, de cuatro legisladores del Partido Social Cristiano (PSC), ADN suma 74. El asambleísta **Otto Vera** dijo, el 16 de abril, que apoyarán las iniciativas positivas del Gobierno.
- **Mónica Salazar**, quien renunció al correísmo, dijo que actuará como independiente, pero que el Gobierno contará con su voto (ADN sube a 75) siempre que sus decisiones sean favorables para el pueblo.
- Aún resta que Pachakutik, con sus nueve legisladores, defina una postura. También se espera un pronunciamiento del **independiente Christian Andrés Benavides** (del movimiento **Somos Carchenses)**

### Otros espacios que ocuparía ADN

ADN, de captar la presidencia de la Asamblea, también podría llevarse cuatro vocalías en el **Consejo de Administración Legislativa** (CAL) y ser mayoría. El CAL tiene la atribución de calificar leyes, solicitudes de juicios políticos y definir la agenda.

La fuerza política con la que llegue ADN también le será favorable en el ámbito institucional, que implica la contratación de personal técnico y asesores.

Según **Roger Celi,** coordinador del **Observatorio Legislativo** de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), **en la Asamblea están en juego más de 1.200 cargos.** "En política, estos cargos son claves y por eso es importante, para los sectores políticos, acceder a la presidencia". **(SC)**

## ¿A qué espacios accedería la bancada de la Revolución Ciudadana?

Por ser la segunda fuerza política de **minoría,** a la **Revolución Ciudadana** (RC), que llegará con 66 curules, le corresponderá al menos dos de los siete espacios en el CAL.

Por el momento, la RC tendría dos opciones: hacer **oposición** o llegar a **acuerdos.**

La capacidad de negociación con la que llegue el correísmo con ADN dependerá para acceder a una de las **vicepresidencias** de la Asamblea.

Si es que hace oposición (por ejemplo, llamar a comparecer a un **ministro**), técnicamente, no tendrá los votos suficientes. Tampoco tendría respaldos para captar las presidencias de las comisiones clave: **Fiscalización**, **Justicia, Desarrollo Económico** y **Régimen Económico.**

Roger Celi cree que el golpe que le significó a RC la pérdida de la Presidencia de la República, así como de una asambleísta, le deja sin herramienta discursiva, por lo que al 14 de mayo, día de la inauguración de la nueva Asamblea Nacional, llegarían con bajas.

En un **comunicado** que difundió la RC el 16 de abril, en el que firman 66 asambleístas y dos **parlamentarios andinos,** dicen que están "más unidos que nunca".

P

EL BANCO
MÁS
RENTABLE



issuu-downloader.com

# La inversión pública se aceleró en el primer trimestre de 2025

**En el primer trimestre de 2025, la inversión pública en Ecuador alcanzó $167 millones, el mejor inicio en cuatro años. Sin embargo, el monto solo representa el 8,6% del presupuesto anual, muy por debajo del ritmo necesario.**



**OBRAS.** Hasta marzo de 2025, se ejecutó el 12% del presupuesto para Transporte y Obras Públicas

Durante los primeros 90 días de 2025, la ejecución de la **inversión pública** por parte del **Gobierno de Daniel Noboa** alcanzó $167 millones, marcando el nivel más alto para un **primer trimestre** en los últimos cuatro años y triplicando lo invertido en **obra pública** durante el mismo período del año anterior. Sin embargo, este avance sigue siendo insuficiente frente a las necesidades del país.

El **Plan Anual de Inversión (PAI)** para 2025 contempla un presupuesto total de $1.951 millones. Si la ejecución fuera lineal, al finalizar el primer trimestre debería haberse alcanzado aproximadamente el 25% del total, es decir, cerca de $500 millones. No obstante, solo se ejecutó el 8,6% del presupuesto anual.

Entre las instituciones con mayores presupuestos de inversión destacan:

- **Ministerio de Transporte** ($273 millones)
- **Energía y Minas** ($269 millones)
- **Defensa** ($194 millones)
- **Salud** ($194 millones)
- **Educación** ($193 millones)
- **Universidades** ($138 millones)

De este grupo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) lideró la ejecución con un 12% de gasto devengado, seguido por Salud con un 10% y Educación con un 9%.

**Devengar** implica registrar la obligación de pago por trabajo hecho, mientras que el pago efectivo se puede diferir, generando atrasos. En este sentido, Educación no registró retrasos en el pago de sus inversiones y Salud presentó muy pocos.

### Ejecución por instituciones

Por otro lado, algunas entidades lograron ejecutar **más del 25% de su presupuesto,** alineándose con el avance temporal del año.

El Ministerio de Gobierno alcanzó una ejecución del 100% y la Contraloría del 97%; sin embargo, sus presupuestos combinados no superan los $150.000, lo que representa un impacto limitado en el panorama general.

La **Secretaría Técnica de Circunscripción Amazónica**, con un presupuesto de $70 millones, ejecutó el 39%, mientras que el **Ministerio del Deporte**, con $17 millones asignados, alcanzó una ejecución del 35%. Estos resultados son positivos, pero aún queda mucho por avanzar en otras áreas.

### Déficit y pago de deudas

A pesar de estos avances, el país enfrenta un déficit fiscal de $911 millones al cierre del primer trimestre de 2025, según el Observatorio de la Política Fiscal. Esto indica que los ingresos no fueron suficientes para cubrir todos los gastos; a pesar de que los impuestos, como consecuencia de la **subida del IVA al 15%,** generaron $572 millones adicionales en comparación al primer trimestre de 2024.

Se recibieron $3.233 millones de los más de $10.000 millones de **necesidades de financiamiento** previstos para 2025. Sin embargo, gran parte de estos recursos se destinaron al pago de amortizaciones (vencimientos de deuda pública) por $2.700 millones, destacando más de $1.100 millones adeudados al **IESS** de ejercicios anteriores, junto con otros acreedores.

Es decir, casi el 84% del financiamiento conseguido se fue a cubrir otras deudas.

El **exministro de Economía, Fausto Ortiz**, señala que, aunque se ha alcanzado un récord en inversión pública para un primer trimestre en los últimos cuatro años, aún es necesario aumentar la ejecución para satisfacer las múltiples necesidades del país. La falta de recursos y financiamiento continúa siendo un desafío para lograr una inversión pública más significativa.

### Desafíos económicos y obras

La reelección de Daniel Noboa le da al Gobierno un nuevo impulso político, pero el panorama económico es desafiante. El **gasto público** creció un 18% interanual en el primer trimestre de 2025, en parte por la emisión de bonos sociales por más de $560 millones. Esta presión fiscal, sumada a un déficit mensual promedio de $303 millones, obliga a buscar fórmulas para racionalizar el gasto sin debilitar la inversión ni afectar a los sectores más vulnerables.

La situación se complica con la **caída del precio del petróleo**, que amenaza con reducir aún más los ingresos del Estado. Aunque el petróleo solo representa el 4,1% del total presupuestario, sigue siendo un pilar para mantener el equilibrio fiscal. La pérdida de ingresos por este rubro se estima en alrededor del 0,4% del PIB si el precio del crudo se estabiliza en $60 por barril. A esto se suma el cierre del ITT y las trabas para concesionar el campo Sacha, que limitan cualquier posibilidad de aumentar la producción.

Además, las condiciones del acuerdo con el FMI serán más estrictas en adelante. El país necesita cumplir metas fiscales más ambiciosas, lo que implica **reformas tributarias**, ajustes en **subsidios** y reducción del déficit. Esto requiere una sólida capacidad de negociación y una narrativa convincente ante la ciudadanía para evitar resistencias.

No obstante, Noboa parte con una ventaja clave: una victoria electoral contundente, una Asamblea sin mayorías dominantes y menor riesgo de inestabilidad política. Esto le da margen para avanzar en reformas y ampliar la inversión pública. Según **JP Morgan**, el capital político existe, pero el mercado y los organismos multilaterales esperan resultados, no solo promesas.

En resumen, Noboa tiene una oportunidad histórica, pero el éxito dependerá de su capacidad para equilibrar el gasto, cumplir con el FMI, sortear el impacto del petróleo y traducir su legitimidad política en consensos legislativos que permitan reactivar la economía sin frenar la inversión pública. **(JS)**

P

**CODIGO: 20251101002000465**

**EXTRACTO**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA**

Cúmpleme poner en conocimiento del público que, mediante escritura pública, otorgada ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, el día 14 de abril del año 2025, los señores **SEGUNDO RODRIGO JIMENEZ VELEZ Y YOLANDA NIEVES ABAD JIMENEZ**, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el numeral 23 del Art. 18 de la Ley Notarial, mediante la cual se faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, del extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los señores **SEGUNDO RODRIGO JIMENEZ VELEZ Y YOLANDA NIEVES ABAD JIMENEZ**, otorgada mediante escritura pública de fecha 14 de abril del año 2025, ante el suscrito Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Loja, 16 de abril de 2025.

**DR. VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**

**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO



# MIES libera y dona mercadería embodegada desde hace cinco años

**Desde hace cinco años, en las bodegas del SRI, la Agencia de Servicios Postales y Cenace había mercadería que, por cuestiones administrativas, no se liberaba. El MIES logró acelerar los procesos y lo embodegado ha sido liberado y permitido reamoblar casas de quienes, por las lluvias u otros fenómenos climáticos, lo han perdido todo.**



**ESPACIO.** Imagen de una bodega donde había cocinas de inducción guardadas desde 2014.

**Cocinas, camas, refrigeradores, televisores, colchones** y **ropa permanecían** – desde hace seis años– en bodegas de **instituciones públicas** como el SRI, Cenace o la Agencia de Servicios Postales. Así lo detalla el **ministro de Inclusión Económica y Social** (MIES), **Harold Burbano.**

"La planificación previa, realizada en el año 2024, hizo que el MIES pueda liberar de las bodegas muchas cosas que estuvieron guardadas desde hace años por cuestiones **administrativas o legales**, que impedían que esta mercadería –donde se encuentra **ropa de primera necesidad** y también **electrodomésticos**–, pueda ser puesta a disposición de la ciudadanía", señala Burbano, en conversación con LA HORA.

El ejemplo más notorio de lo que por años estuvo guardado, dice el Ministro, son las cocinas de inducción que permanecían en bodegas por las que el **Ministerio de Energía** pagaba un alquiler de **1 millón de dólares al año.**

La **liberación de estos objetos** ha permitido **reamoblar casas** de gente que lo ha perdido todo, por las **fuertes lluvias** del 2025. En total, **360 familias** afectadas se han beneficiado de la liberación de lo que, por años, estuvo embodegado.

A esto se suman los **kits de alimentos** que compra la **Secretaría de Riesgos.**

### 160.000 afectados por las lluvias en Ecuador

Son 23 de las 24 provincias (excepto **Galápagos**) del Ecuador las que han sido afectadas por las fuertes lluvias que, en lo que va del 2025, dejan 2.200 eventos de **emergencia ambiental**; 160.000 **hogares afectados** y 9.500 **damnificados.**

Burbano señala que entre kits **humanitarios y sociales** se han entregado cerca de 168.000. Además, personal del MIES realiza informes de emergencia y primera necesidad para quienes accedan a **bonos.**

El **Bono de Contingencia** está destinado a personas damnificadas por desastres naturales y equivale **al 50% del costo de la canasta familiar vital ($553,95)**, calculada a la fecha de la eventualidad, que se lo paga por una sola vez.

## DATOS

Una familia que lo pierde todo requiere, como mínimo, donaciones de vestimenta que cubran, por lo menos, cuatro o cinco días.

Un total de 9.600 personas han recibido el bono de contingencia, por desastres naturales, a escala nacional, en lo que va del 2025.

Las trabas para liberar mercadería que usa el MIES para kits iban desde ineficiencia de funcionarios hasta procesos judiciales inconclusos.

El MIES liberó de Servicios Postales, 130 bultos de cosas que no habían sido retiradas hace casi seis años.

> Tenemos cerca de 160.000 hogares afectados (por lluvias) y personas que lo han perdido todo son 9.500"
>
> **HAROLD BURBANO,**
> MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)

## En Ecuador cada año lloverá más y más fuerte

Los datos del Ministerio del Ambiente detallan que entre 1960 y 2010 la temperatura en Ecuador aumentó **un grado celsius**.

Mientras, desde el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi) se prevé que **entre 2040 y 2070** haya un aumento de **2,7 grados celsius** en la **temperatura promedio.**

La **proyecciones del cambio climático** en Ecuador –señalan los expertos de Inamhi– **son alarmantes,** ya que con el aumento de un grado en la temperatura promedio se han registrado **precipitaciones de 75 milímetros por metro cuadrado,** cuando el **promedio normal** es de **2 milímetros**.

Solo en Quito, la lluvia registrada el 31 de enero de 2022 provocó un aluvión que dejó 27 muertos y 53 heridos. El agua que cayó ese día, según los técnicos, equivaldría a lo que debió registrarse en todo un mes.

Solo con el aumento de 1,5 grados centígrados en la temperatura, la población vivirá efectos devastadores, según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que presentó un informe el 9 de agosto de 2021, con simulaciones climáticas globales y regionales.

Los expertos advierten que este aumento en el calentamiento de la atmósfera provocará más **incendios forestales, inundaciones de grados más altos** y **largos inviernos** con **temperaturas extremadamente bajas**. Estos procesos naturales generarán **escasez de agua y alimentos.**

Si bien las autoridades son responsables de generar políticas con enfoque de gestión de riesgos, no se puede negar que el cambio climático **es responsabilidad de todos**, por ejemplo con el mal manejo de residuos sólidos (como en Quito), la **no clasificación de la basura** desde los hogares, el empleo **sin control de plásticos** de un solo uso (que se potenció en pandemia), el **mal manejo de aguas residuales y más**.

**Cristopher Velasco, presidente de la Asociación de Profesionales en Gestión de Riesgos del Ecuador**, detalla que **hay acciones a corto plazo** que pueden ir remediando problemas como los de las quebradas, que servirían para precautelar que un desastre como el último aluvión se repita.

Velasco explica que se debe **trabajar en muros de contención, trampas de lodo y cunetas para garantizar el desfogue de la lluvia**.

Generar acciones de limpieza constante de **quebradas**, ampliar las declaratorias de zonas protegidas y evitar los asentamientos irregulares son otras de sus recomendaciones.

Te puede interesar: www.lahora.com.ec

P

República del Ecuador

**LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE GUAMOTE**
**Acuerdo Ministerial 2258 del 28 de Abril de 1998**
**REFORMADO CON** Acuerdo Ministerial No. 021 del 06 de Enero de 2012

**CONVOCATORIO A ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES**
**LIGA DEPORTIVA CANTONAL GUAMOTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo. 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en calidad de presidente:

**CONVOCO:**

A Asamblea General de Elecciones del Directorio de la Liga Deportiva Cantonal Guamote periodo 2025 – 2029, a los representantes de los Clubes Filiales del Organismo Deportivo.

**FECHA** Martes 06 de mayo del 2025
**HORA:** 16:30
**LUGAR:** Salón de Actos de Liga Deportiva Cantonal Guamote
**DIRECCIÓN:** 10 de Agosto y Avda. Macas

**ORDEN DEL DIA:**
1.Entrega y Calificación de Credenciales (Revisión de Credenciales, Registro de Directorio y Estatutos).
2.Constatación del Quórum.
3.Instalación de la Asamblea.
4.Elección del Directorio.
5.Posesión del Directorio de L. D. C. Guamote periodo 2025-2029.
6.Clausura de la Sesión.

Guamote, 21 de abril de 2025

Atentamente.
Sr. Jorge F. Carguachi R.
**PRESIDENTE LDCG.**
**C.I. 060337829-0**

issuu-downloader.com






# Perros y gatos callejeros, otra crisis que enfrenta Quito

**El número de animales domésticos en situación de calle en Quito se disparó entre 2019 y 2023. Aunque las cifras aún son altas, la intervención de la Unidad de Bienestar Animal ha reducido la velocidad de crecimiento. Las esterilizaciones gratuitas y las campañas barriales son claves.**

El abandono y la reproducción sin control de animales domésticos han provocado un problema de **salud pública** y **bienestar animal en Quito**. Durante años, perros y gatos callejeros han sido atropellados, sufren maltratos o deambulan en busca de comida.

En 2023, un estudio reveló que la densidad de perros callejeros llegó a 503 por kilómetro cuadrado, una cifra alarmante si se compara con los 107 por kilómetro cuadrado registrados en 2019, según el primer estudio elaborado por la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).

### Estudios y acciones

Carlos Figueroa, director de la Unidad de Vigilancia e Investigación de la Unidad de Bienestar Animal (UBA), explicó que el estudio más reciente empleó una **metodología de muestreo a distancia** para estimar la población canina y felina. La sorpresa fue el crecimiento sostenido de 38,89% anual, desde 2019. Sin embargo, tras el diagnóstico de 2023, la tasa de crecimiento bajó al 6,89%.

Para Figueroa, esta caída puede atribuirse a una combinación entre la capacidad de carga y las campañas municipales de esterilización.

"Seguimos teniendo una **población en aumento**, pero ya no crece con la misma rapidez. Esto puede deberse a las intervenciones que hemos implementado o a que la población llegó a su límite de capacidad de carga", detalló Figueroa. Este **concepto ecológico** se refiere al punto en que un ecosistema ya no puede sostener a más individuos por falta de espacio o recursos.

El monitoreo también ha evidenciado **diferencias entre las zonas urbanas y rurales.** En áreas rurales, la densidad pasó de 211 perros por kilómetro cuadrado en 2019 a 340,8 en 2023. No obstante, en 2024 aumentó a 542,29, lo que representa un incremento del 30,4%.

### Estrategias de control

La UBA ha multiplicado las estrategias de control poblacional. La más conocida es '**Atrapar, Esterilizar y Soltar**', orientada a intervenir en puntos críticos. También está la campaña '**Dejando Huella**', que prioriza sectores con mayor número de animales comunitarios.

Los líderes barriales juegan un rol clave al organizar a los vecinos y solicitar formalmente las jornadas móviles de esterilización. En promedio, realizan 200 esterilizaciones diarias y alrededor de 4.200 al mes, según la UBA.

Estas se llevan a cabo en tres centros fijos: **Cravat Quito Sur, Cravat Calderón** y **Cravat Los Chillos**. También existen **unidades móviles** que recorren los barrios de lunes a viernes. Para solicitarlas, los vecinos deben enviar un oficio a la administración zonal con dirección, datos de contacto y el número aproximado de animales a intervenir.



**ABANDONO.** El número de animales domésticos en situación de calle en Quito se disparó entre 2019 y 2023. (Foto: Fundación Rafa)

### Causas del crecimiento poblacional

Figueroa sostiene que uno de los factores que impulsó el incremento fue la pandemia de **Covid-19**. "Muchas personas fallecieron o enfrentaron dificultades económicas, lo que ocasionó un mayor abandono". Otra causa es la falta de conciencia sobre la responsabilidad que implica tener un animal de compañía.

Fundaciones como **Acción Animal** y **Rafa** reportan un aumento en las devoluciones de animales adoptados. En algunos casos, las personas se van del país o cambian de domicilio y no pueden llevar a sus mascotas. En otros, las adopciones se hacen sin preparación adecuada y los animales terminan nuevamente en refugios.

"El abandono está tipificado como una infracción muy grave en la ordenanza municipal", aclara Figueroa. Sin embargo, matiza que hay situaciones en las que la devolución puede evitar un mal mayor. "Es preferible que alguien **devuelva a tiempo un animal** si reconoce que no puede cuidarlo, a que lo abandone en la calle o lo maltrate".

Casos frecuentes ocurren cuando estudiantes adoptan en ferias **impulsados por la emoción del momento**, pero luego sus familias no aceptan la decisión. En otras ocasiones, el animal es dejado en una casa desocupada tras una mudanza. Para Figueroa, la clave está en la educación sobre tenencia responsable y en procesos de adopción más rigurosos.

### Esterilización como solución

La estrategia más efectiva, coinciden las autoridades, sigue siendo la **esterilización gratuita**. "No solo se trata de evitar camadas indeseadas, sino de reducir situaciones de agresividad, peleas y riesgos para las personas", dijo Figueroa.

Los interesados pueden agendar turnos llamando al 1800-510-510, opción 7. Aunque los calendarios de esterilización móvil no se publican por temas logísticos, cada barrio puede organizar su jornada enviando la solicitud correspondiente. **(EC)**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

# Colombia golpea a las FARC con la muerte y captura de altos mandos

**Este fin de semana, en Colombia se reportó la muerte en una operación militar del responsable económico del Frente Rodrigo Cadete de las FARC, así como la captura de uno de los dirigentes del Estado Mayor Central de esa guerrilla.**

Dos golpes contundentes dieron el último fin de semana las fuerzas militares colombianas a la **estructura de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC),** que lidera Néstor Vera Fernández, alias 'Iván Mordisco'.

El 20 de abril de 2025, las autoridades colombianas informaron la **detención del guerrillero Olivo Guantiva Moreno, alias 'Robledo',** uno de los dirigentes del Estado Mayor Central (EMC) de las FARC.

En la misma operación, también fue detenida su **pareja y miembro de su anillo de seguridad,** alias 'La Negra'.

El dirigente guerrillero fue capturado en una **operación de inteligencia** realizada por la Policía Nacional en la vereda Mesetas de Villavicencio (Meta), según recoge el diario colombiano 'El Tiempo'.

'Robledo' y 'La Negra' fueron sorprendidos sin posibilidad de reaccionar gracias a labores de **infiltración** que se extendieron durante semanas en la zona.

El guerrillero detenido fue **hombre de confianza de Jorge Briceño, alias 'Mono Jojoy'**, antiguo 'número dos' de las FARC fallecido en un bombardeo en 2010, antes del inicio del último proceso de paz y desmovilización de esta guerrilla.

'Robledo' era ahora el **jefe del Bloque Amazonas,** encargado de la expansión de la guerrilla hacia la selva amazónica y los Llanos Orientales de Colombia con incidencia en los sectores agropecuario, petrolero y comercial, objeto constante de **extorsiones**, así como en la cadena logística del **narcotráfico** en la región.

"Con este resultado operacional continúa la **ofensiva contra 'Iván Mordisco'** y demás organizaciones criminales que vienen afectando las condiciones de seguridad en el Meta, Guainía, Guaviare y Vichada", ha destacado el director general de la Policía Nacional, el general Carlos Fernando Triana.



**ARSENAL.** Estas son las armas incautadas en la reciente operación del Ejército de Colombia contra el Frente Rodrigo Cadete de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

## Abatido un responsable financiero de las FARC

Un día antes, el 19 de abril, Colombia también informó sobre la **muerte en una operación militar del responsable económico del Frente Rodrigo Cadete de las FARC,** alias 'Tornillo'.

"En San Pablo, Suaza, Huila, fue neutralizado alias 'Tornillo', **cabecilla de finanzas** del grupo armado organizado Rodrigo Cadete. **Durante más de 12 años sembró terror con extorsiones y crímenes** contra la población civil", ha destacado el comandante del Ejército colombiano, el general Luis Emilio Cardozo Santamaría.

**Tres miembros más de la guerrilla** identificados como alias 'Reyna', alias 'Karol' y alias 'Guajiro' han sido capturados. Además ha sido "recuperado" un menor y armamento.

El guerrillero fallecido era el **encargado de la distribución de panfletos,** extorsiones, amenazas a comerciantes y ganaderos de la región tanto en la zona urbana como rural de los municipios de Garzón, Algeciras, Suaza, Altamira, Acevedo y Guadalupe del departamento de Huila.

Asimismo está acusado del **asesinato de varios líderes sociales y presidentes de juntas de acción comunal** en los municipios de Cartagena del Chaira, Milán, El Paujil, Doncello y Florencia, en el departamento del Caquetá. También es señalado por asesinato de un subteniente y un soldado profesional en 2023.

Cardozo ha destacado que se trata de "un **golpe estratégico que debilita esta estructura criminal"** que ha permitido además la incautación de cinco armas largas, dos pistolas, granadas y abundante munición.

El Ejército ha indicado que el Frente Rodrigo Cadete "a través de la extorsión afecta el sector productivo del departamento del Huila, como comerciantes, ganaderos y agricultores". Además, con esta última operación militar este frente **"pierde capacidad armada** y se neutralizan así las acciones delictivas en los departamentos de Huila y Caquetá", según el comunicado militar. **(Europa Press)**

## Aseguran que 'Iván Mordisco' no ha muerto

El ministro de Defensa de Colombia, el general Pedro Sánchez Suárez, ha desmentido los **rumores sobre la muerte de 'Iván Mordisco'** tras las especulaciones al respecto.

"Inteligencia militar y policial no tiene conocimiento de la muerte de alias Mordisco, **principal cabecilla de las disidencias de las FARC** que delinque en el sur oriente del país. Mantenemos las operaciones ofensivas con toda la determinación para proteger la vida, la paz y el progreso digno", ha publicado Sánchez en X.

La noticia fue difundida inicialmente por Hollman Morris, gerente de la televisión pública colombiana RTVC. Es la **segunda alerta** esta semana sobre la supuesta muerte del líder guerrillero después de las especulaciones del 14 de abril de 2025, tras una operación militar en Caquetá.

El hallazgo de las que serían sus gafas y su gorra abrieron la puerta a la posible muerte de 'Mordisco', aunque finalmente se confirmó que **en el ataque murieron 12 miembros de las FARC, pero no su líder**.

Ya en julio de 2022 el entonces presidente, Iván Duque, había "confirmado" su muerte, pero el cuerpo nunca apareció.

P

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA & ANDRADE S.A.**

De conformidad con la normativa vigente, se convoca a los accionistas de la compañía PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA&ANDRADE S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el viernes 06 de mayo de 2025, a las 11h30 AM, en las oficinas ubicadas en km 1 ½ VIA ANTIGUA SAN MATEO RECINTO TABULE, de la ciudad de Esmeraldas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los informes de Administrador y Comisario de la compañía, relativo a los negocios sociales realizados en el ejercicio económico de 2024.
2. Conocer el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2024.
3. Conocer y resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico de 2024.
4. Designación de Comisario.
5. Conocer y resolver sobre la pérdida del libro de actas de junta general y su expediente.

De manera especial se convoca al Comisario de la compañía, ING. DUQUE AGUAYO ELSY YANINA.

Se deja constancia que los informes de administrador y comisario, así como el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran a disposición de los accionistas de la compañía, en las oficinas de ésta ubicadas en km 1 ½ VIA ANTIGUA SAN MATEO RECINTO TABULE, ciudad de Esmeraldas.

Se deja constancia que los accionistas también podrán acceder a la junta general extraordinaria vía telemática a través de la plataforma Zoom, en la fecha y hora fijada de la reunión, a través del siguiente link:

**Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala**
Haga clic aquí para unirse a la reunión
ID de la reunión: 935 867 719 481 8
Código de acceso: Vd3Qz7
Descargar Teams | Unirse en la web

Para participar y emitir su voto en la junta general, los accionistas se sujetarán a lo siguiente:

a) Los accionistas que sean titulares de por lo menos el 5% del capital social, podrán solicitar información al administrador facultado para realizar la convocatoria, y que se incluyan puntos en el orden del día, adicionales a los referidos en la convocatoria; o, que se efectúen correcciones formales a la convocatoria, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde que se realice el llamamiento a junta general de accionistas; en cuyo caso, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 13 del Reglamento sobre juntas generales.

b) Podrán renunciar a su derecho de asistir a la junta general, indicándolo de forma expresa, mediante comunicación física o digital, enviada al representante legal, esta última a la siguiente dirección de correo electrónico: h2ocristalina2017@gmail.com, hasta una hora antes de la instalación de la junta general.

c) En el caso de comparecencia telemática, deberán consignar su voto por cada moción al correo electrónico señalado en el punto anterior.

d) Para el caso de accionistas que concurran a la junta general a través de un representante legal o convencional, los correspondientes instrumentos de representación deberán ser enviados al correo electrónico señalado en la letra b) con por lo menos 1 hora antes de la instalación de la reunión. Los originales deberán ser enviados dentro de los 2 días hábiles siguientes al día de la celebración de la junta.

Esmeraldas, 21 de abril de 2025.

Ing. Janeth Rojas Coronel
Presidente
Purificadora Cristalina Saavedra&Andrade S.A.

001-004-5533

issuu-downloader.com

La Hora



**MANDATARIOS.** El presidente de Estados Unidos, Donald Trump (i), y el expresidente, Joe Biden (d). (Foto: Archivo)

# Trump culpa a Biden de permitir la entrada a EE.UU. de 'millones de criminales'

**El presidente Donald Trump culpa a su predecesor, Joe Biden, de permitir la entrada de "millones de criminales" en EE.UU., afirmando que su "trabajo es sacarlos de aquí".**

El presidente estadounidense, **Donald Trump**, ha acusado a su predecesor en el cargo, **Joe Biden**, de permitir la entrada en Estados Unidos a "millones de criminales" de "todo el mundo" debido a su "mala" gestión de las fronteras, reivindicando que **su labor es expulsar a todas esas personas del país** al tiempo que ha exigido que se le permita hacer su trabajo.

"El soñoliento Joe Biden, el peor presidente de la historia de EE.UU., ha permitido que millones y millones de criminales, muchos de ellos **asesinos, narcotraficantes y personas liberadas de prisiones e instituciones mentales** de todo el mundo, entren a nuestro país a través de su peligrosa y mal concebida frontera abierta. Lo siento, pero es mi trabajo sacar a estos asesinos y matones de aquí. Por eso me eligieron", ha expresado Trump en una publicación en redes sociales.

Estas palabras han sido pronunciadas en un contexto de gran expectación respecto al **futuro de Kilmar Ábrego García**, el hombre deportado por un "error administrativo" y bajo acusación de pertenecer a una pandilla de El Salvador, que **"no regresará" a territorio estadounidense**, según ha afirmado la Administración Trump, confrontando directamente con el Tribunal Supremo del país.

Minutos antes, el mandatario ha compartido también en sus redes sociales una supuesta imagen de la mano de Ábrego con el nombre de la organización criminal **MS-13, la Mara Salvatrucha**, tatuado en los nudillos.

"Esta es la mano del hombre que los demócratas consideran que debería ser devuelto a Estados Unidos, por ser una persona tan buena e inocente", ha señalado el republicano. "Me eligieron para expulsar a la gente mala de Estados Unidos, entre otras cosas. Se me debe permitir hacer mi trabajo", ha sentenciado.

Ábrego fue deportado a mediados de marzo como parte de las políticas impulsadas por Trump para **expulsar a los migrantes ilegales del país,** si bien en este caso el ciudadano salvadoreño gozaba de estatus de protección temporal concedido por un juez en 2019 tras abandonar su país de origen huyendo de la violencia.

La jueza federal Paula Xinis ordenó su **repatriación**, si bien el Ejecutivo recurrió al Tribunal Supremo para que bloqueara la decisión. Sin embargo, el máximo tribunal estadounidense respondió que el Gobierno debía **"facilitar" el regreso de Ábrego**, pero sin dictar ninguna orden concreta al respecto.

Ahora, tanto las autoridades de Estados Unidos como **el presidente salvadoreño, Nayib Bukele,** han rechazado la posibilidad de que Ábrego sea devuelto a territorio estadounidense. Por un lado, el salvadoreño se niega a liberar a quien considera es un "criminal", mientras que en Washington dicen no tener autoridad para ello.

Organizaciones de derechos civiles han **cuestionado** la falta de garantías o directamente la legalidad de estas **deportaciones masivas impulsadas por Trump**, especialmente después de que el Tribunal Supremo ordenara este fin de semana su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, que data de finales del siglo XVIII.

P

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA."**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Socios de la compañía "**ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.**", a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el día Martes, **29 de Abril de 2025, a las 15h00.** De acuerdo a al Artículo 119 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo de 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio T6, e igualmente podrá realizarse de manera telemática, en el link que será enviado a los socios vía correo electrónico, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.

Todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos serán remitidos mediante correo electrónico a los socios, y se enviará un link de acceso a los mismos.

Los votos respecto a cada punto del orden del día, luego de realizada la junta, deben consignarse al siguiente correo electrónico: gcamacho@vivancoyvivanco.com

Igualmente, los instrumentos de representación, para participar de la Junta General Ordinaria de Socios, deben remitirse, hasta un día antes de la celebración de la Junta, al correo electrónico antes indicado, esto es gcamacho@vivancoyvivanco.com

En cumplimiento de la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001, publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo de 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Quito, 21 de Abril de 2025

Atentamente,

**ABG. GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO**
**GERENTE GENERAL**

**DISCULPAS PÚBLICAS**

EXTIENDO CORRESPONDIENTES DISCULPAS PÚBLICAS AL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DISPUESTAS DENTRO DEL JUICIO PENAL NO. 17282-2025-00358, INSTRUCCIÓN FISCAL NO. 170101825025178

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

# La trata de personas aumentó en el último año en España

**Al menos un 22% aumentó el número de víctimas de trata liberadas en España, durante el año pasado, donde se contabilizaron 1.794 mujeres, entre ellas 32 menores de edad.**

La Policía Nacional y la Guardia Civil de España liberaron durante todo el 2024 a un total de **1.794 víctimas de redes de trata y de explotación sexual o laboral**, entre ellas 32 menores.

Este balance, presentado a mediados de **abril de 2025,** es el resultado de **419 operaciones**, que desembocaron en la detención de 966 personas y la desarticulación de **110 organizaciones y grupos criminales**. Asimismo, intervinieron en ocho casos de trata con fines de matrimonio, en los que seis de las víctimas eran menores de edad.

También se llevaron a cabo 10.013 inspecciones administrativas en entornos vinculados a la **prostitución y a centros de trabajo.** Estos datos proceden del 'Resumen ejecutivo anual de trata y explotación de seres humanos 2024', elaborado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

## Víctimas de países latinoamericanos

Del número total de víctimas, 513 fueron captadas por **redes criminales organizadas** de trata de seres humanos, mediante engaño, violencia o abuso de una situación de vulnerabilidad, con fines de explotación sexual, laboral, matrimonios forzados y comisión de actividades delictivas.



**REFERENCIA.** El perfil de la mayoría de víctimas con fines sexuales en España es el de mujeres de entre 23 y 27 años, procedentes de Colombia, Venezuela y Paraguay.

Asimismo, 1.281 más son víctimas sometidas también a procesos de explotación sexual en entornos de prostitución, o laboral, con condiciones de **restricción o violación de sus derechos,** aunque en su caso no se ha podido demostrar que hubiesen llegado a esa situación por la intervención de una red organizada de trata de personas.

Según se recoge en el balance, fueron un total de **256 las víctimas liberadas** de las redes de trata de seres humanos para su explotación sexual, 5 de ellas menores de edad. El perfil mayoritario es el de mujeres de entre 23 y 27 años procedentes de **Colombia, Venezuela y Paraguay.**

En el caso de las víctimas rescatadas de situaciones de explotación sexual, sin la concurrencia de redes de trata de personas, el número se eleva a 376 (11 menores), mayoritariamente **mujeres de 23 a 27 años,** originarias de Colombia, España y Venezuela.

Las 188 operaciones policiales llevadas a cabo en el ámbito de la trata y explotación sexual culminaron con la desarticulación de **77 grupos y organizaciones criminales** y la detención de 525 personas, la mayoría de nacionalidad española. Además, en 2024 la Policía Nacional y la Guardia Civil realizaron 1.705 inspecciones administrativas en lugares de ejercicio de la prostitución, una labor que permitió identificar a **7.697 personas en situación de riesgo** por ejercer la prostitución en esos establecimientos, con un perfil mayoritario de mujer, de entre 33 y 37 años, de nacionalidad colombiana, española y rumana.

## Explotación laboral

En cuanto a las actuaciones emprendidas contra las **redes de trata de seres humanos con fines de explotación laboral,** las víctimas liberadas fueron 246, cinco de ellas menores. El perfil mayoritario de víctimas es un **hombre, de 23 a 27 años,** natural de Colombia, India o Pakistán.

Las víctimas rescatadas de situaciones de explotación laboral, pero sin la concurrencia de redes de trata de seres humanos, fueron 905, cinco de ellas menores de edad, y con un perfil similar: hombre de entre 23 a 27 años, procedente de **Colombia, Marruecos y Senegal.** La acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permitió desarticular en este caso 33 organizaciones criminales en el ámbito de la trata y explotación laboral, que culminaron con la detención de 425 personas.

Durante 2024, la Policía Nacional y la Guardia Civil realizaron 8.308 inspecciones administrativas en centros de trabajo, que permitieron la identificación de **27.080 trabajadores.**

Respecto a la trata para **matrimonios forzados y criminalidad,** a lo largo de 2024 intervinieron en ocho casos, con ocho víctimas (seis de ellas menores), de nacionalidades búlgara, rumana, española, marroquí, gambiana y afgana. Las operaciones terminaron con la detención de 21 personas. También se ha actuado en dos atestados de trata dirigida a la criminalidad forzada, que han hecho posible la liberación de tres víctimas, originarias Colombia. Las operaciones culminaron con cinco detenidos. **(Europa Press)**

P

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE WASCORP S.A.**

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías dispuesto en el artículo 236 y a los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la **"COMPAÑÍA WASCORP S.A."**, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día **Jueves 01 de mayo del año 2025 a partir de las 09H00,** en las oficinas de la compañía Wascorp S.A., ubicada en Cutuglahua en el Barrio Santa Isabel, Calle B, #35, en la ciudad de Machachi, con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento y Aceptación de Renuncia del Sr. Presidente.
3. Conocimiento y Aceptación de Renuncia del Sr. Gerente General y Representante Legal.
4. Elección y Nombramiento del nuevo Sr. Presidente.
5. Elección y Nombramiento del nuevo Sr. Gerente General y Representante Legal.

La documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en la oficina de la compañía para su conocimiento y revisión.

En caso de no haber el quórum reglamentario a la hora indicada, la Junta se instalará una hora más tarde con los accionistas presentes.

Quito, 21 de abril del 2025.

Atentamente,

Ing. Vinicio Pasaca R.
GERENTE GENERAL




FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA




ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

BANCO DE LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

## BALANCE GENERAL
## BANCO DE LOJA S.A
(en millones de dólares)

CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 1025

| | | 31/12/2023 | 31/12/2024 |
|---|---|---|---|
| CÓDIGO | ACTIVO | | |
| 11 | FONDOS DISPONIBLES | 171,897,890.22 | 215,833,124.12 |
| 13 | INVERSIONES | 113,447,001.59 | 112,586,638.12 |
| 14 | CARTERA DE CRÉDITOS | 495,315,185.05 | 531,381,402.45 |
| 16 | CUENTAS POR COBRAR | 7,691,507.13 | 8,904,346.72 |
| 17 | BIENES REALIZABLES ADJUD. POR PAGO DE ARREND. MERCANTIL | 296,512.17 | 289,159.21 |
| 18 | PROPIEDADES Y EQUIPO | 9,958,195.50 | 11,004,607.88 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 19,959,915.40 | 20,221,002.18 |
| 1 | **TOTAL ACTIVO** | **818,566,207.06** | **900,220,280.68** |
| | | | |
| | **PASIVO** | | |
| 21 | OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO | 648,554,368.89 | 708,931,670.41 |
| 23 | OBLIGACIONES INMEDIATAS | 3,139,399.69 | 1,244,862.06 |
| 25 | CUENTAS POR PAGAR | 19,053,437.67 | 17,977,916.68 |
| 26 | OBLIGACIONES FINANCIERAS | 60,571,618.24 | 82,027,234.58 |
| 29 | OTROS PASIVOS | 9,823,948.80 | 7,655,874.88 |
| 2 | **TOTAL PASIVOS** | **741,142,773.29** | **817,837,558.61** |
| | | | |
| | **PATRIMONIO** | | |
| 31 | CAPITAL SOCIAL | 52,400,000.00 | 57,310,000.00 |
| 33 | RESERVAS | 10,684,323.28 | 11,954,234.99 |
| 35 | SUPERÁVIT POR VALUACIONES | 3,671,347.06 | 3,472,753.28 |
| 36 | RESULTADOS | 10,667,763.43 | 9,645,733.80 |
| 3 | **TOTAL PATRIMONIO** | **77,423,433.77** | **82,382,722.07** |
| | | | |
| 4 | GASTOS | 78,557,486.93 | 91,114,211.72 |
| 5 | INGRESOS | 87,642,814.62 | 98,976,538.23 |
| | | | |
| 6 | CUENTAS CONTIGENTES | 50,108,959.62 | 50,047,213.51 |
| 7 | CUENTAS DE ORDEN | 1,688,860,839.73 | 1,843,254,181.83 |

**GERENTE GENERAL**
Leonardo Burneo Muller

**CONTADORA GENERAL**
Ximena Mariuxi Tamay Coronel

**NOTA TÉCNICA:**

La cartera de créditos comercial vencida, cartera de crédito educativo vencida, cartera de créditos de inversión pública vencida, cartera de créditos comercial refinanciada vencida, cartera de crédito educativo refinanciada vencida, cartera de créditos de inversión pública refinanciada vencida, cartera de créditos comercial reestructurada vencida, cartera de crédito educativo reestructurada vencida y cartera de créditos de inversión pública reestructurada vencida se registra en la respectiva cuenta a los 30 días que el documento se venció y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los 30 días y se registran para efectos de control en una cuenta de orden.

Para el caso de las cuotas o porción de capital que formen parte de los dividendos de los créditos de amortización gradual o con garantía hipotecaria, se tranferirán a las cuentas de cartera de créditos de vivienda vencida, cartera de créditos de vivienda refinanciada vencida y cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida, a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes.

Las cuotas o porción del capital que formen parte de los dividendos de las operaciones de consumo y microcrédito, en cualquiera de sus modalidades, se transferirán a las cuentas: cartera de créditos de consumo vencida, cartera de créditos para la microempresa vencida, cartera de créditos de consumo refinanciada vencida, cartera de créditos para la microempresa refinanciada vencida, cartera de créditos de consumo reestructurada vencida, cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida a los quince (15) días posteriores a la fecha de su vencimiento, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes.

Los intereses y comisiones reversados por no haber sido cancelados dentro de los treinta (30) días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán para efectos de control, en la respectiva subcuenta de la cuenta de orden 7109 "Intereses, comisiones e ingresos en suspenso". Igual procedimiento se efecturá para el reverso a los sesenta (60) días, de la porción de capital que formen parte de los dividendos de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria; y a los quince (15) días en las operaciones de microcrédito y créditos de consumo, en cualquiera de sus modalidades, respectivamente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

## ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANACIAS
## BANCO DE LOJA S.A
(en millones de dólares)

CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 1025

| | | 31/12/2023 | 31/12/2024 |
|---|---|---|---|
| CÓDIGO | | | |
| 5 | INGRESOS | 87,642,814.62 | 98,976,538.23 |
| 51 | INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS | 76,191,595.60 | 86,610,243.30 |
| 41 | INTERESES CAUSADOS | 27,502,250.08 | 35,808,315.29 |
| | **MARGEN NETO INTERESES** | **48,689,345.52** | **50,801,928.01** |
| 52 | COMISIONES GANADAS | 1,580,293.22 | 1,365,398.57 |
| 54 | INGRESOS POR SERVICIOS | 4,911,358.10 | 5,670,299.16 |
| 42 | COMISIONES CAUSADAS | 963,602.14 | 965,712.96 |
| 53 | UTILIDADES FINANCIERAS | 436,517.53 | 1,161,569.30 |
| 43 | PÉRDIDAS FINANCIERAS | 40,603.79 | 43,522.04 |
| | **MARGEN BRUTO FINANCIERO** | **5,923,962.92** | **7,188,032.03** |
| 44 | PROVISIONES | 15,440,647.85 | 17,432,385.55 |
| | **MARGEN NETO FINANCIERO** | **39,172,660.59** | **40,557,574.49** |
| 45 | GASTOS DE OPERACIÓN | 28,080,663.34 | 31,101,911.33 |
| | **MARGEN DE INTERMEDIACIÓN** | **11,091,997.25** | **9,455,663.16** |
| 55 | OTROS INGRESOS OPERACIONALES | 476,035.76 | 562,635.28 |
| 46 | OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES | 127,546.09 | 450,292.72 |
| | **MARGEN OPERACIONAL** | **11,440,486.92** | **9,568,005.72** |
| 56 | OTROS INGRESOS | 4,047,014.41 | 3,606,392.62 |
| 47 | OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS | 581,382.81 | 708,128.90 |
| | **GANANCIA O (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS** | **14,906,118.52** | **12,466,269.44** |
| 48 | IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS | 5,820,790.83 | 4,603,942.93 |
| | **GANANCIA DEL EJERCICIO** | **9,085,327.69** | **7,862,326.51** |

**GERENTE GENERAL**
Leonardo Burneo Muller

**CONTADORA GENERAL**
Ximena Mariuxi Tamay Coronel

## INDICADORES FINANCIEROS
(en porcentajes)

| RATIOS | BANCO DE LOJA 2024 - 12 | BANCO DE LOJA 2023 - 12 | SISTEMA DE BANCOS 2024 - 12 | SISTEMA DE BANCOS 2023 - 12 |
|---|---|---|---|---|
| **1. CAPITAL** | | | | |
| SOLVENCIA | 14.41% | 14.11% | 14.30% | 13.79% |
| COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS INMOVILIZADOS | -947.99% | -1647.37% | 407.09% | 536.10% |
| PAT. TÉCNICO SECUNDARIO / PAT. TÉCNICO PRIMARIO | 29.20% | 32.90% | 30.15% | 36.57% |
| | | | | |
| **2. CALIDAD DE ACTIVOS** | | | | |
| **MOROSIDAD** | | | | |
| MOROSIDAD DE CRÉDITO PRODUCTIVO | 2.06% | 2.00% | 1.03% | 1.09% |
| MOROSIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO | 5.07% | 5.28% | 4.78% | 4.81% |
| MOROSIDAD DE CRÉDITO INMOBILIARIA | 2.06% | 1.05% | 3.16% | 2.82% |
| MOROSIDAD DE CRÉDITO DE MICROCRÉDITO | 5.12% | 5.21% | 6.60% | 6.64% |
| MOROSIDAD DE CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLI | 0.00% | 0.00% | 4.78% | 13.73% |
| MOROSIDAD DE CRÉDITO EDUCATIVO | 0.00% | 0.00% | 3.75% | 4.82% |
| MOROSIDAD DE CRÉDITO INVERSIÓN PÚBLICA | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| MOROSIDAD TOTAL | 3.90% | 3.79% | 3.16% | 3.20% |
| | | | | |
| **COBERTURA DE LA CARTERA** | | | | |
| COBERTURA CARTERA PRODUCTIVO | 558.22% | 479.57% | 518.24% | 522.49% |
| COBERTURA CARTERA DE CONSUMO | 230.18% | 223.05% | 147.84% | 142.58% |
| COBERTURA CARTERA INMOBILIARIA | 166.27% | 295.39% | 188.76% | 200.32% |
| COBERTURA CARTERA MICROCRÉDITO | 138.86% | 131.36% | 155.26% | 147.52% |
| COBERTURA CARTERA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO | 0.00% | 0.00% | 151.37% | 91.84% |
| COBERTURA CARTERA EDUCATIVO | 0.00% | 0.00% | 95.11% | 72.10% |
| COBERTURA CARTERA DE INVERSIÓN PÚBLICA | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| COBERTURA CARTERA REFINANCIADA | 120.55% | 110.42% | 88.19% | 99.62% |
| COBERTURA CARTERA REESTRUCTURADA | 284.49% | 275.31% | 138.19% | 159.29% |
| COBERTURA TOTAL CARTERA | 254.51% | 246.39% | 212.30% | 211.09% |
| | | | | |
| **3. MANEJO ADMINISTRATIVO** | | | | |
| ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO | 107.98% | 111.03% | 122.86% | 127.52% |
| GASTOS DE OPERACIÓN/ MARGEN NETO FINANCIERO | 76.69% | 71.68% | 82.00% | 79.74% |
| GASTOS DE PERSONAL /TOTAL ACTIVO PROMEDIO | 1.52% | 1.66% | 1.25% | 1.31% |
| GASTOS DE OPERACIÓN / TOTAL ACTIVO PROMEDIO | 3.71% | 3.65% | 4.02% | 4.09% |
| | | | | |
| ROA | 0.94% | 1.18% | 1.04% | 1.27% |
| ROE | 10.31% | 12.97% | 10.07% | 12.36% |
| | | | | |
| RENDIMIENTO CARTERA PRODUCTIVO | 11.54% | 10.39% | 10.09% | 8.65% |
| RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CONSUMO | 15.06% | 15.01% | 14.28% | 13.94% |
| RENDIMIENTO CARTERA INMOBILIARIA | 10.37% | 10.07% | 10.17% | 9.55% |
| RENDIMIENTO CARTERA DE MICROCRÉDITO | 19.30% | 18.86% | 19.51% | 18.81% |
| RENDIMIENTO CARTERA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLIC | 0.00% | 0.00% | 24.02% | 21.87% |
| RENDIMIENTO CARTERA EDUCATIVA | 9.23% | 9.14% | 8.82% | 8.76% |
| CARTERA DE INVERSIÓN PÚBLICA | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| RENDIMIENTO CARTERA REFINANCIADA | 14.38% | 13.30% | 12.39% | 10.12% |
| RENDIMIENTO CARTERA REESTRUCTURADA | 13.66% | 12.80% | 12.18% | 15.87% |
| RENDIMIENTO CARTERA TOTAL | 14.51% | 13.95% | 12.79% | 11.88% |
| | | | | |
| **4. INDICE DE LIQUIDEZ** | 43.73% | 36.64% | 22.25% | 24.13% |

Los indicadores fueron calculados de acuerdo a la resolución SB-2021-0999

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

## REPORTE DE PATRIMONIO TÉCNICO
## BANCO DE LOJA S.A
(en millones de dólares y porcentajes)

| | 2023-12 | 2024-12 |
|---|---|---|
| TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO | 61,541,550.63 | 67,721,462.34 |
| TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO | 20,247,748.28 | 19,772,681.30 |
| PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL | 81,789,298.91 | 87,494,143.64 |
| TOTAL DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL | 0.00 | 0.00 |
| PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO | 81,789,298.91 | 87,494,143.64 |
| TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO | 579,675,879.81 | 607,218,598.00 |
| % PTC/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO | 14.11% | 14.41% |
| PTC2 / PTC1 | 32.90% | 29.20% |

pwc

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS**

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio

Banco de Loja S.A.

Guayaquil, 20 de febrero de 2025

**Opinión**

Los estados financieros resumidos del Banco de Loja S.A., los cuales comprenden el balance general resumido al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados resumido por el año terminado en esa fecha, se derivan de los estados financieros auditados del Banco de Loja S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, los estados financieros resumidos adjuntos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados, preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

**Estados financieros resumidos**

Los estados financieros resumidos no contienen todas las revelaciones requeridas de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera. Por lo tanto, la lectura de los estados financieros resumidos y de este informe del auditor independiente, no sustituye la lectura de los estados financieros auditados y del respectivo informe del auditor independiente.

**Estados financieros auditados y nuestro respectivo informe**

Con fecha 20 de febrero de 2025, emitimos nuestro informe de auditoría que contiene una opinión no calificada sobre los estados financieros del Banco de Loja S.A. al 31 de diciembre de 2024. Dicho informe también incluye el asunto significativo de auditoría que de acuerdo con nuestro juicio profesional fue aquel asunto de mayor importancia identificado en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

**Responsabilidades de la Administración por los estados financieros resumidos**

La Administración del Banco de Loja S.A. es responsable de la preparación de estos estados financieros resumidos, sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

**Responsabilidades del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si los estados financieros resumidos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados, basados en nuestros procedimientos, los cuales fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 810 (NIA 810) "Compromisos para reportar sobre Estados Financieros Resumidos".

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia de Bancos: AE-9101

Juan Carlos Saenz P.
Socio
No. de Licencia Profesional: 17-223

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Av. Rodrigo Chávez s/n. Urbanización Parque Empresarial Colón. Edificio Metropark, Piso 3, Guayaquil – Ecuador.
T: (593) 962525650 / (593) 958958450, www.pwc.ec

PCR PACIFIC CREDIT RATING

"Prestigio, Rapidez y Respuesta Ágil"

**CERTIFICA**

Que el Comité de Calificación de Riesgo No.067-2025 celebrado el 2 de abril de 2025, con el análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2024, acordó asignar la siguiente categoría de calificación a **Banco de Loja S.A.**

**"AAA"**

**Categoría AAA:** La situación de la entidad financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la entidad, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.
*A las categorías descritas se puede asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.*

En Quito, a los 2 días del mes de abril de 2025.

**Econ. Santiago Coello**
Gerente General

*"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR – PACIFIC CREDIT RATING constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio"*

issuu-downloader.com

**BALANCE GENERAL**
**FOREIGNEXCHANGE ECUADOR S.A. CASA DE CAMBIOS**
**EN MILES DE DOLARES**

| CODIGO | DESCRIPCION | 31/12/2023 | 31/12/2024 |
|---|---|---|---|
| | **ACTIVO** | | |
| 11 | FONDOS DISPONIBLES | 790 | 559 |
| 12 | OPERACIONES INTERBANCARIAS | 0 | 0 |
| 13 | INVERSIONES | 11 | 16 |
| 14 | CARTERA DE CREDITOS | 0 | 0 |
| 15 | DEUDORES POR ACEPTACIONES | 0 | 0 |
| 16 | CUENTAS POR COBRAR | 27 | 0 |
| 17 | BIENES REALIZABLES, ADJ. POR PAGO, ARREN. MERC. Y NO UTILIZ. POR LA INSTITUCION | 0 | 0 |
| 18 | PROPIEDADES Y EQUIPO | 22 | 36 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 20 | 69 |
| **1** | **TOTAL ACTIVOS** | **871** | **679** |
| | **PASIVO** | | |
| 21 | OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 0 | 0 |
| 22 | OPERACIONES INTERBANCARIAS | 0 | 0 |
| 23 | OBLIGACIONES INMEDIATAS | 0 | 0 |
| 24 | ACEPTACIONES EN CIRCULACION | 0 | 0 |
| 25 | CUENTAS POR PAGAR | 134 | 117 |
| 26 | OBLIGACIONES FINANCIERAS | 0 | 0 |
| 27 | VALORES EN CIRCULACION | 0 | 0 |
| 28 | OBLIGACIONES CONVERT. EN ACCIONES Y APORTES FUTURA CAPITALIZACION | 0 | 0 |
| 29 | OTROS PASIVOS | 0 | 0 |
| **2** | **TOTAL PASIVOS** | **134** | **117** |
| | **PATRIMONIO** | | |
| 31 | CAPITAL SOCIAL | 270 | 270 |
| 32 | PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE ACCIONES Y CERTIFICADOS | 0 | 0 |
| 33 | RESERVAS | 103 | 123 |
| 34 | OTROS APORTES PATRIMONIALES | 0 | 0 |
| 35 | SUPERAVIT POR VALUACIONES | 0 | 0 |
| 36 | RESULTADOS | 364 | 170 |
| 37 | (DESVALORIZACION DEL PATRIMONIO) | 0 | 0 |
| **3** | **TOTAL PATRIMONIO** | **736** | **563** |
| **4** | **GASTOS** | **765** | **756** |
| **5** | **INGRESOS** | **968** | **921** |
| **6** | **CUENTAS CONTINGENTES** | **0** | **0** |
| **7** | **CUENTAS DE ORDEN** | **0** | **0** |

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**
**FOREIGNEXCHANGE ECUADOR S.A. CASA DE CAMBIOS**
**EN MILES DE DOLARES**

| CODIGO | DESCRIPCION | 31/12/2023 | 31/12/2024 |
|---|---|---|---|
| **5** | **INGRESOS** | **968** | **921** |
| 51 | INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS | 0 | 1 |
| 41 | INTERESES CAUSADOS | 0 | 0 |
| | MARGEN NETO INTERESES | 0 | 1 |
| 52 | COMISIONES GANADAS | 0 | 0 |
| 54 | INGRESOS POR SERVICIOS | 0 | 0 |
| 42 | COMISIONES CAUSADAS | 27 | 29 |
| 53 | UTILIDADES FINANCIERAS | 966 | 914 |
| 43 | PERDIDAS FINANCIERAS | 0 | 1 |
| | MARGEN BRUTO FINANCIERO | 939 | 886 |
| 44 | PROVISIONES | 0 | 0 |
| | MARGEN NETO FINANCIERO | 939 | 886 |
| 45 | GASTOS DE OPERACIÓN | 618 | 605 |
| | MARGEN DE INTERMEDIACION | 321 | 281 |
| 55 | OTROS INGRESOS OPERACIONALES | 0 | 0 |
| 46 | OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES | 0 | 0 |
| | MARGEN OPERACIONAL | 321 | 281 |
| 56 | OTROS INGRESOS | 3 | 5 |
| 47 | OTROS GASTOS Y PERDIDAS | 39 | 51 |
| | GANANCIA O (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS | 285 | 235 |
| 48 | IMPUESTO Y PARTICIPACION A EMPLEADOS | 81 | 71 |
| | **GANANCIA O (PERDIDA) DEL EJERCICIO** | **204** | **164** |

**REPORTE DE PATRIMONIO TECNICO**
**FOREIGNEXCHANGE ECUADOR S.A. CASA DE CAMBIOS**
**EN MILES DE DOLARES Y PORCENTAJES**

| DESCRIPCION | 31/12/2023 | 31/12/2024 |
|---|---|---|
| TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO | 532 | 398 |
| TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO | 204 | 164 |
| PATRIMONIO TECNICO TOTAL | 736 | 563 |
| TOTAL DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TECNICO TOTAL | 0 | 0 |
| PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO | 736 | 563 |
| PTC2 / PTC1 | 38,29% | 41,29% |

**INDICADORES FINANCIEROS**
**FOREIGNEXCHANGE ECUADOR S.A. CASA DE CAMBIOS**
**EN PORCENTAJES**

| RATIOS | 2023 - 12 | 2024- 12 |
|---|---|---|
| **CAPITAL** | | |
| SOLVENCIA | 648,94% | 582,22% |
| COBERTURA PATRIMONIAL | 10,51% | 5,41% |
| PATRIMONIO SECUNDARIO / PATRIMONIO PRIMARIO | 38,29% | 41,29% |
| **MANEJO ADMINISTRATIVO** | | |
| GASTOS DE OPERACION / MARGEN NETO FINANCIERO | 65,84% | 68,27% |
| GASTOS DE PERSONAL / TOTAL ACTIVO PROMEDIO | 42,22% | 35,99% |
| GASTOS DE OPERACION / TOTAL ACTIVO PROMEDIO | 82,42% | 73,40% |
| **RENTABILIDAD** | | |
| RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA | 27,18 % | 19,96% |
| RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE | 37,28 % | 26,83% |
| **INDICE DE LIQUIDEZ** | 588,57 % | 479,31% |

ING. LILIANA LOACHAMIN
GERENTE GENERAL

LIC. DEYSI ORTEGA T.
CONTADORA GENERAL

**A los Accionistas y Miembros del Directorio de:**

**FOREIGNEXCHANGEECUADOR S.A. CASA DE CAMBIOS**

Como parte de la planeación y ejecución de nuestra auditoría a los estados financieros de FOREIGNEXCHANGE ECUADOR S.A. CASA DE CAMBIOS, por el ejercicio 2024, y en cumplimiento de las disposiciones legales y normativa vigentes, hemos revisado la estructurade controlinterno, conelpropósito dedeterminar la naturaleza, elalcance y la oportunidad en la aplicación de los procedimientos de auditoría.

La Administración de la Casa de Cambios es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

En vistadelaslimitaciones inherentesacualquiersistemadecontrolinternocontable,es posible que existan errores e irregularidades no detectados.Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que elgrado de cumplimiento con los mismos se deteriore.
De la aplicación de los procedimientos de auditoría, con corte al 31 de diciembre, no hemos detectado situaciones importantes que afecten la estructura del control interno de FOREIGNEXCHANGEECUADORS.A.CASADECAMBIOS.Sinembargo,esteestudioy evaluaciónmostró algunos asuntosque debenser mejorados para fortalecer la estructura de control interno o la eficiencia operacional.

Este informe es emitido para conocimiento del Directorio y Administración de FOREIGNEXCHANGEECUADORS.A.CASADECAMBIOS,asícomodela Superintendencia de Bancos, en cumplimiento de nuestras responsabilidades contractuales; en consecuencia, no debe ser utilizado con otro propósito.




**Dr.Jaime Freire Hidalgo**
Representante Legal

issuu-downloader.com

La Hora




**SEGURIDAD.** Los transportistas están preocupados por la seguridad en las vías de la provincia.

# Transportistas temen por sus vidas y exigen más seguridad en las vías

## Viajeros y conductores piden operativos dentro de buses por inseguridad en las rutas de Los Ríos.

**LOS RÍOS.** El reciente asesinato de tres personas en una unidad de la cooperativa Flota Bolívar ha incrementado las demandas de los gremios de transporte de pasajeros y pesado en Ecuador por una mayor seguridad en las carreteras, especialmente en la provincia de Los Ríos. Los transportistas denuncian un aumento alarmante de asaltos, secuestros y extorsiones, particularmente en rutas como Guayaquil-Quevedo-Santo Domingo.

El trágico suceso que conmocionó a la comunidad ocurrió el 9 de abril de 2025, cuando hombres armados interceptaron un autobús de Flota Bolívar en la vía entre Quevedo, en el tramo de la parroquia Patricia Pilar, en el cantón Buena Fe. Durante el asalto, fueron asesinados el conductor, un oficinista de la empresa de transporte y una mujer que se desempeñaba como azafata.

Este asesinato ha generado una gran preocupación en el sector, lo que ha llevado a los gremios de transporte pesado a exigir al gobierno acciones inmediatas para garantizar la seguridad en las carreteras.




Varias rutas han sido identificadas como zonas de alto riesgo debido a la creciente incidencia de la criminalidad.

### Piden medidas para proteger sus rutas

"Cristhian", uno de los oficiales de la cooperativa Flota Bolívar, señaló que los presuntos asesinos estaban a bordo del autobús como pasajeros y huyeron después de cometer el crimen. Además, informó que días antes, dos de las tres víctimas habían manifestado estar siendo extorsionadas por desconocidos, pero decidieron no denunciarlo, ya que los intentos de extorsión y las amenazas de "protección" son situaciones comunes. "Pensamos que era solo una amenaza más, como las que hemos recibido varias veces. La Policía debe investigar a fondo, porque estas muertes no pueden quedar impunes. Esto está afectando a los pasajeros, que ya no quieren viajar en nuestras unidades, lo que perjudica tanto a los trabajadores como a los usuarios", expresó el oficial, quien pidió mantener su identidad en anonimato por temor a represalias.

Fermín M., conductor de otra unidad de transporte con ruta Quevedo - Guayaquil, indicó que algunas de las principales vías de tránsito, como Quevedo-Babahoyo, Babahoyo-Jujan y Quevedo-El Empalme, carecen de vigilancia constante, especialmente durante la noche, lo que deja a los conductores expuestos a los asaltos sin posibilidad de defensa ni auxilio inmediato. "Necesitamos más vigilancia en las vías, tanto por parte de la Policía como de los militares. Es urgente que se realicen patrullajes en las unidades para reforzar el control en los puntos más peligrosos. Ya hemos llegado al extremo de poner en riesgo nuestras vidas solo por trabajar, y eso no es justo. Nadie quiere dejar a sus hijos huérfanos. El Gobernador debe implementar un operativo especial para las unidades de transporte", subrayó el conductor.

### Allanamientos y capturas

Tras los recientes hechos de violencia y las denuncias de usuarios y transportistas en la provincia de Los Ríos, el gobernador Javier Buitrón, en coordinación con el bloque de seguridad, desplegó varios operativos en diferentes vías del territorio provincial.

El pasado 13 de abril, las autoridades informaron que más de 25 personas fueron detenidas por su presunta vinculación con delitos como extorsión, asaltos, robos, tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y porte ilegal de armas.

"En el último mes hemos venido reduciendo los índices de criminalidad. Pedimos a la ciudadanía que confíe en la labor de la Fuerza Pública, que está trabajando con compromiso y resultados. Todos los detenidos han sido puestos a órdenes judiciales, y los allanamientos se han empezado en cantones como Mocache y Vinces", declaró el gobernador.

Buitrón también hizo un llamado firme a jueces y fiscales de la provincia para que respalden de manera decidida la labor de la Fuerza Pública. "Es fundamental que los procesos judiciales se conduzcan con responsabilidad y total transparencia. No podemos permitir que el delito se imponga ni que los esfuerzos operativos se vean frustrados por decisiones que beneficien a los infractores. Hemos solicitado un informe al comandante de la Zona Especial de Policía para mantenernos vigilantes y denunciar cualquier actuación que vaya en contra del bienestar ciudadano. Este trabajo requiere una coordinación real y comprometida entre todas las instituciones del sistema de justicia", enfatizó el gobernador. **(LL)**

### Riesgo en las vías

**1** El transporte pesado en Ecuador ha sido blanco de hechos violentos, que incluyen asaltos, secuestros y homicidios, según la Cámara Ecuatoriana de Transportes Pesados (Cetrape). Estos delitos no solo generan millonarias pérdidas económicas, sino que también ponen en permanente riesgo la vida de los conductores, según relatan varios de los afectados.

**2** En la provincia de Los Ríos, la situación es particularmente alarmante: entre 2023 y 2024 se reportaron casi 300 robos a unidades de transporte pesado en las carreteras, de acuerdo con datos de la Policía Nacional.

**3** Las rutas más peligrosas incluyen tramos que conectan con Guayas, Manabí y Santo Domingo.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

# Feriado Santo dejó novedades negativas en la provincia Tsáchila y la región

**El feriado dejó un saldo trágico en Santo Domingo de los Tsáchilas y sus alrededores, con la masacre en una gallera, y accidentes de tránsito mortales.**

El feriado de Semana Santa se vio empañado porque catorce personas murieron trágicamente en **Santo Domingo de los Tsáchilas** y puntos colindantes.

La masacre en una gallera, ocurrida la noche del jueves 17 de abril, quedará marcada en la historia de los asuetos, pues es la primera ocasión que en esta región ocurre algo similar en fechas dedicadas a la reflexión.

Aunque el crimen en la gallera fue en jurisdicción carmense, **provincia de Manabí,** causó gran conmoción en la 'tierra colorada', ya que el sitio está muy cerca de la **parroquia Puerto Limón,** y los sicarios usaron estos caminos para escapar.

La **Policía Nacional** confirmó que dos vehículos del grupo terrorista fueron ubicados en puntos de Santo Domingo de los Tsáchilas: uno volcado y el otro incinerado.

Además, los doce cadáveres fueron movilizados al **Centro Forense** de Santo Domingo, para que se practiquen las autopsias. En la parte exterior de este establecimiento, hubo escenas de desconsuelo por parte de las familias afectadas.

La **Policía Nacional** desplegó a sus mejores uniformados de la zona 4 para investigar el atroz caso. Como resultado, **hubo varios allanamientos logrando detener a tres hombres, una mujer,** y la incautación de **fusiles** que pertenecerían a una peligrosa **organización delictiva.**

## En las vías

Accidentes de tránsito también dejaron víctimas mortales en la localidad. La noche del sábado 19 de abril falleció José Ortiz Olaya, de 30 años, en el trayecto **Santo Domingo – La Concordia.**

La víctima conducía una motocicleta y, según las primeras investigaciones, perdió pistas en esta transitada red estatal. Los bomberos confirmaron que quedó sin vida en la cuneta, y personal de la **Comisión de Tránsito del Ecuador** hizo el levantamiento del cadáver.

Horas más tarde ocurrió otra tragedia en la **parroquia La Unión**, donde dos buses interprovinciales que cubrían la **ruta Esmeraldas – Santo Domingo** protagonizaron un fuerte accidente.

La unidad de la **cooperativa Gilberto Zambrano** terminó volcada y una pasajera perdió la vida. Hasta el cierre de esta nota, no había sido identificada. **(JD)**



**ADVERSIDADES.** Ataques armados y accidentes de tránsito dejaron catorce fallecidos en esta región.

### Atentado

Paralelamente, a nivel nacional han surgido rumores sobre la planificación de un magnicidio y otros eventos terroristas en espacios públicos. Ante esto, el **Gobierno Nacional** ha anunciado que se toman acciones para tratar de detectar a tiempo cualquier ataque.

### EL DATO

En los balnearios no se reportaron tragedias, aunque las lluvias recientes provocaron inundaciones y afectaciones en varios sectores.

# Turistas retornan a casa al finalizar el feriado

Turistas, en su mayoría provenientes de la **Sierra,** comenzaron a abandonar desde muy temprano **Santo Domingo de los Tsáchilas,** luego de disfrutar del extenso feriado de Semana Santa.

Hasta el mediodía de ayer, domingo 20 de abril, el **flujo vehicular** aún no alcanzaba los niveles registrados en otros asuetos y la **circulación era fluida en las vías estatales** que atraviesan esta localidad. Sin embargo, hubo un ligero incremento durante la tarde.

La mayor demanda se reflejó en la **vía Alóag,** especialmente en el carril que conduce hacia la región interandina. Agentes de la **Comisión de Tránsito del Ecuador** (CTE) fueron asignados en puntos fijos para evitar aglomeraciones.

En el **peaje** ubicado en el kilómetro 12 se aplicó un contingente especial para agilizar la salida de transportes, medida que también se replicó en el centro poblado de la **parroquia Alluriquín**, donde siempre se genera abundante tráfico.

## Sin novedades

**Fernando Vidal, jefe de operaciones de la CTE** en la provincia, indicó que no se reportaron novedades viales durante el cierre del feriado.

También detalló que hubo un contingente en la **vía Las Mercedes**, pero se registró poco tráfico, porque los conductores evitaron circular por esta arteria debido al excesivo deterioro de la calzada. **(JD)**

### EL DATO

En el kilómetro 83 de la vía Alóag se reportaron desprendimientos de rocas y se aplicó paso alternado, pero tras la limpieza, fue habilitada.



**TRÁNSITO.** En el trayecto Santo Domingo – Alóag se evidencia el mayor número de viajeros.

issuu-downloader.com

# La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

**LUNES** 21 DE ABRIL DE 2025

**Imbabura-Carchi**






**Da clic para estar siempre informado**




## PRIMERAS IMÁGENES DEL CALAMAR COLOSAL

**El Schmidt Ocean Institute ha difundido la primera observación en vivo confirmada del calamar colosal, Mesonychoteuthis hamiltoni, en profundidad, en su hábitat natural. Este espécimen fue descrito y nombrado formalmente hace 100 años, en 1925. EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

LUNES, 21 DE ABRIL DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com


# FALTA DE COMPARECENCIA DEL DEMANDADO EN JUICIOS DE ALIMENTOS

CONSULTA PENAL



## ¿Cómo procede la competencia en las actuaciones fiscales urgentes?

***RESPUESTA***

En razón del principio de prevención, la jueza o juez que dictó la actuación urgente solicitada por fiscalía, será el competente para continuar con el conocimiento de la causa, si es que la o el fiscal, continúa con la investigación o decide formular cargos en la jurisdicción que corresponde al administrador de justicia. Este criterio ha prevalecido al momento en que el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, ha resuelto conflictos de competencia entre juezas y jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito.

Evidentemente si la o el fiscal, solicita la práctica de una actuación urgente, empero está vinculada a alguna investigación por sobre algún ilícito cometido fuera de la jurisdicción de la jueza o juez actuante, los resultados de la misma, de ser el caso, corresponderán ser analizados por el administrador de justicia competente. Formular cargos ante una jueza o juez competente corresponde al Fiscal.

*Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley*
*Corte Nacional de Justicia*

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

issuu-downloader.com



La obligación de suministrar una pensión alimenticia, nace desde que se presenta la demanda.

**AUTORA: MARÍA ANGÉLICA HIDALGO CARRANZA**

### Antecedentes

El juicio de alimentos es un tema social que durante varias décadas los legisladores, a través de promulgación de los cuerpos legales relativo a los menores, han venido buscando un procedimiento eficaz para la tramitación de los mismos, con la finalidad de no vulnerar los derechos de los alimentarios, ni de los alimentantes. Uno de los puntos controvertidos dentro del juicio de alimentos se ha dado dentro de la etapa procesal de la comparecencia del demandado, solemnidad sustancial que de no practicarse de manera correcta se estaría dejando en indefensión al alimentante y además al alimentario no se le daría una pensión alimenticia digna de acuerdo a sus necesidades.

### Fundamentación jurídica

Ley Reformatoria al Título V, libro II del Código de la Niñez y Adolescencia, publicado en el Registro Oficial No. 643 de 28 de julio de 2009, reforma el procedimiento tendiente a reclamar el derecho a percibir alimentos, tomándole de una

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
La Hora
ANUNCIE CON NOSOTROS
agenciasuio@lahora.com.ec
0984262078
0995307424
Encuentre sus anuncios judiciales en:
lahora.com.ec - derechoecuador.com




FEDERACION DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL CANTON QUITO

**FEDERACION DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL CANTON QUITO SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General vigente se convoca a las ligas filiales a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede de la Institución ubicada en el barrio La Alameda, calle Gran Colombia N14-27 y Sodiro esquina, Parroquia Santa Prisca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para el día **viernes 09 de mayo del 2025** a partir de las 19 horas en la sala de reuniones.

con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura de Convocatoria
3. Conocimiento de la separación del Directorio del Señor Patricio Espinoza primer vocal Principal.
4. Subrogación de Dignidades
5. Elección del Tercer Vocal Suplente
6. Toma del juramento y elaboración de Nombramientos de las nuevas dignidades.

Quito,21 de abril del 2025

Sr. Carlos Santiago Gordon Rosero
**PRESIDENTE**
C.C.1709527962
FEDERACION DE LIGAS DE QUITO

Sra. Amalia Alexandra Pánchez Narváez
**SECRETARIA**
C.C1717922049
FEDERACION DE LIGAS DE QUITO

manera más ágil, sin formalidades y de este modo acogiendo lo que señala el Art. 77 de la Constitución de la República, sobre el derecho a la tutela judicial efectiva, imparcial y expedita.

El legítimo derecho a la defensa es un principio de carácter constitucional y supranacional, que se encuentra contemplado tanto en la norma constitucional ecuatoriana en su Art. 76.7.literal a, como en instrumentos de carácter internacional que garantizan la facultad del procesado o cualquier persona que se le atribuya la comisión de un delito o falta, dentro de la rama del Derecho que sea, para acudir ante los órganos competentes y recibir del Estado la tutela efectiva, para poder ejercer su defensa, sea contradiciendo, refutando, impugnando u objetando las aseve-


NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA




EXTRACTO

**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**: Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante escritura pública número 20251701036P01500, otorgada ante mí, Abogada María Augusta Peña Vásquez MSC, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el diez de abril del dos mil veinticinco los señores JORGE FERNANDO VALENCIA VALENCIA y GREIS DEL PILAR GUACHAMIN MONTENEGRO, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal la misma que fuera disuelta por divorcio, celebrado en la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, el catorce de febrero del dos mil veinticinco, marginada en el Registro Civil el diecinueve de febrero del dos mil veinticinco.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial vigente el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los señores JORGE FERNANDO VALENCIA VALENCIA y GREIS DEL PILAR GUACHAMIN MONTENEGRO, otorgada mediante escritura pública otorgada el diez de abril del año dos mil veinticinco, ante mí, Abogada María Augusta Peña Vásquez MSC, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, a diez de abril del año dos mil veinticinco.

AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO




# ALIANZA FRANCESA DE QUITO
## CONVOCATORIA
## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art 30, letra b) y al Art 19 del Estatuto de la Alianza Francesa de Quito, convoco a los a los miembros de la Alianza Francesa de Quito, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se realizará el día **viernes 25 de abril de 2025,** a las **17h30,** en las instalaciones de la institución, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N32-468 y Bélgica.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1.- Lectura y aprobación del acta de 25 de junio de 2024.
2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Presidenta del año 2024; y, de fin de gestión.
3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Tesorera del año 2024; y; de fin de gestión.
4.- Conocimiento del Informe de Auditoría externa del año 2024.
5.- Conocimiento sobre el Informe de la Comisión Electoral de la Alianza Francesa de Quito.
6.- Posesión del nuevo Directorio de la Alianza Francesa de Quito para el período 2025-2027.

En caso de no haber quórum a la hora señalada en la presente convocatoria, los miembros quedan citados para una hora más tarde, luego de la cual, la Asamblea se realizará con el número de miembros asistentes.

Quito, 17 de abril de 2025


Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE MOREANO RODRIGUEZ

**MARIA JOSE MOREANO RODRIGUEZ**
**PRESIDENTA**

Tél. : (02) 224 6589 / (02) 224 6590
QUITO: Av. Eloy Alfaro N32-468 y Bélgica
www.afquito.org.ec / informa@afquito.org.ec

# CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CENTRO INTEGRAL MATERNO INFANTIL NEOGESTION S.A.**

En uso de mis facultades, de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía CENTRO INTEGRAL MATERNO INFANTIL NEOGESTIÓN S.A. y en atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la Compañía CENTRO INTEGRAL MATERNO INFANTIL NEOGESTIÓN S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el martes 28 de abril del 2025, a las 19h00, en forma presencial, en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la calle Francisco Montalvo OE 19ª N74-56, sector Cochapamba, en la ciudad de Quito, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.**

**SEGUNDO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DEL PERIODO 2024.**

**TERCERO. - CONOCER EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL PERIODO 2024.**

**CUARTO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.**

**QUINTO. - RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.**

De manera especial e individualmente se convoca a la presente Junta Ordinaria a la Ingeniera Anita Guambuguete, Comisaría Principal, y a la ingeniera Elizabeth Barahona Cantos, Contadora de la Compañía.

Se informa, además, a los señores accionistas que todos los documentos que se tratarán en el orden del día se remitirán vía correo electrónico a cada accionista y que, adicionalmente, desde la presente y entre las 07h00 y las 15h00, estarán en exhibición y a su disposición en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la calle Francisco Montalvo OE 19ª N74-56, sector Cochapamba, en la ciudad de Quito.

Quito, D.M. 15 de abril 2025

Atentamente

Dr. Paul Villares Paredes
Gerente General





SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

TWITTER
@Lahoraecuador

INSTAGRAM
@Lahoraec

FACEBOOK
@lahoraecuador



lahora.com.ec


issuu-downloader.com

ÚNETE
A NUESTRO GRUPO
DE WHATSAPP
Y RECIBE LAS NOTICIAS
AL INSTANTE







La Hora
Digital a tu alcance
+ Denuncias
+ Convocatorias
Avisos
Publicidad
Notas de pesar

raciones contrarias a sus intereses; esto es, se le da al demandado la oportunidad de presentar pruebas, realizar alegatos para refutar las aseveraciones del actor.

**Derecho comparado México**

El primer Código Familiar de México lo define de la siguiente manera: "alimentos comprenden lo necesario para vivir. Incluye comida, vestido, habitación y la asistencia en caso de enfermedad. Respecto a los menores, además, gastos para la educación primaria y secundaria"

**España**

En la legislación española, así como en la legislación ecuatoriana, los progenitores deben alimentos a los hijos-derechohabientes hasta que cumplan la mayoría de edad, que en este país se alcanza a los 18 años de edad. En España, después de la mayoría de edad, la obligación subsiste para los hijos, siempre que no tengan suficiencia económica, no hayan terminado su proceso de formación o carezcan de trabajo por causa que no les sea imputable.

**Doctrina**

El derecho de contradicción debe ser obligatoriamente aplicado, así lo refiere Carnelutti, considerando que el contradictorio, como lo denomina el autor, permite complementar la razón del juzgador al momento de emitir su resolución, que en muchas ocasiones se ve limitado a la verdad solo de una de las partes y he ahí la naturaleza de poder contradecir.

La naturaleza del derecho a contradecir considera Rafael Oyarte:

[...] el de conocer las acusaciones, imputaciones y, en general,

---

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el estatuto social de la Compañía y en la legislación ecuatoriana, se convoca a los señores accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE** que se realizará el día:

**MIERCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10H00 (10:00 AM)**,

En las instalaciones de la compañía,

**Ubicado en la Autopista Sangolquí - Amaguaña Km 3 ½ S/N, Sangolquí en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha**,

Los señores accionistas podrán asistir de igual manera a través de la plataforma:

**GOOGLE MEET - Enlace y clave de acceso:** https://meet.google.com/ifi-snkp-svx

Con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la gerente general correspondiente al ejercicio económico de 2024;
2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2024;
3. Conocer el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico de 2024;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio económico de 2024;
5. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio 2024;
6. Designación de comisario para el ejercicio económico 2025 y fijar su honorario; y
7. Designación de auditor externo para el ejercicio económico 2025 y fijar su honorario

Los documentos a los que se refiere el Art. 292 de la Ley de Compañías, se encuentran a disposición de los accionistas para su conocimiento en la dirección Autopista Sangolquí - Amaguaña Km 3 ½ S/N, Sangolquí en el Cantón Rumiñahui en la Provincia de Pichincha.

Los accionistas que participen mediante videoconferencia deben dejar constancia de su comparecencia mediante correo electrónico dirigido a: juntas@textilesdelvalle.com

Especial e individualmente convoco al comisario de la compañía, a la ingeniera Vanessa María Iza Camacho.

Quito, 21 de abril de 2025.




**REDYNK S.A.S.** representada legalmente por David Antony Recalde Wormell
**Gerente General**
**TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE**

---

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el estatuto social de la Compañía y en la legislación ecuatoriana, se convoca a los señores accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANÓNIMA** que se realizará el día:

**MIERCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 14H00 (02:00 PM)**

En el Estudio Jurídico ERAZO ABOGADOS,

**Ubicado en el noveno piso del Edificio SUYANA Torre Corporativa, ubicado en la Av. Republica de El Salvador N36-213 y Av. Naciones Unidas, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha,**

Los señores accionistas podrán asistir de igual manera a través de la plataforma:

**GOOGLE MEET - Enlace y clave de acceso:** https://meet.google.com/txr-ggax-fwe

Con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la gerente general correspondiente al ejercicio económico de 2024;
2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2024;
3. Conocer el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico de 2024;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio económico de 2024;
5. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio 2024;
6. Designación de comisario para el ejercicio económico 2025 y fijar su honorario; y
7. Designación de auditor externo para el ejercicio económico 2025 y fijar su honorario

Los documentos a los que se refiere el Art. 292 de la Ley de Compañías, se encuentran a disposición de los accionistas para su conocimiento en la dirección Autopista Sangolquí - Amaguaña Km 3 ½ S/N, Sangolquí en el Cantón Rumiñahui en la Provincia de Pichincha.

Los accionistas que participen mediante videoconferencia deben dejar constancia de su comparecencia mediante correo electrónico dirigido a: juntas@textilesrecalex.com

Especial e individualmente convoco al comisario de la compañía, a la ingeniera Vanessa María Iza Camacho.

Quito, 21 de abril de 2025.




**REDYNK S.A.S.** representada legalmente por David Antony Recalde Wormell
**Gerente General**
**CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANÓNIMA**

issuu-downloader.com

peticiones que se dirigen a establecer la responsabilidad de una persona, ora para aplicarle una sanción o bien para imponerle una obligación de dar, hacer o no hacer; y, también, los de presentar pruebas y contradecir las que presente el adversario [...].

**Análisis**

El derecho a contradecir forma parte del debido proceso, se trata de un derecho objetivo y subjetivo, es decir que en una dimensión constituye un límite al legislador porque debe ser considerado al momento de crear normas procesales las que deben contar siempre con este derecho a favor de los sujetos procesales. En consecuencia, no solo se satisface al estar reconocido en una norma, sino cuando en cada caso es respetado por las autoridades que garantizan el proceso judicial.

**Conclusiones**

- La falta de citación inmediata provoca afectaciones al derecho de defensa y contradicción del alimentante, además de indirectamente derechos como al trabajo y el patrimonial.
- La obligación de suministrar una pensión alimenticia, nace desde que se presenta la demanda, pero que bajo la condición de la falta de una citación inmediata, viola la garantía y el derecho constitucional a poder contradecir por parte del alimentante.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el estatuto social de la Compañía y en la legislación ecuatoriana, se convoca a los señores accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANÓNIMA** que se realizará el día:

MIERCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 16H00 (04:00 PM)

En el Estudio Jurídico ERAZO ABOGADOS,

Ubicado en el noveno piso del Edificio SUYANA Torre Corporativa, ubicado en la Av. Republica de El Salvador N36-213 y Av. Naciones Unidas, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha,

Los señores accionistas podrán asistir de igual manera a través de la plataforma:

GOOGLE MEET - Enlace y clave de acceso: https://meet.google.com/hrt-hvxj-qrb

Con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la gerente general correspondiente al ejercicio económico de 2024;
2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2024;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio económico de 2024;
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio 2024;
5. Designación de comisario para el ejercicio económico 2025 y fijar su honorario.

Los documentos a los que se refiere el Art. 292 de la Ley de Compañías, se encuentran a disposición de los accionistas para su conocimiento en la dirección Autopista Sangolquí - Amaguaña Km 3 ½ S/N, Sangolquí en el Cantón Rumiñahui en la Provincia de Pichincha.

Los accionistas que participen mediante videoconferencia deben dejar constancia de su comparecencia mediante correo electrónico dirigido a: juntas@textilesrecalex.com

Especial e individualmente convoco al comisario de la compañía, al señor Rafael Villavicencio Ordoñez.

Quito, 21 de abril de 2025.

Helmut Alfonso Recalde Capelo
Gerente General
**TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA ROJAS AGROJAS S.A.**

De conformidad con las normas legales y estatutarias pertinentes, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AGROPECUARIA ROJAS AGROJAS S.A., que tendrá lugar el día martes 29 de abril del año 2025, a las 09h00, por medios telemáticos mediante plataforma Zoom, con el siguiente link: https://us02web.zoom.us/j/81340443906 ID de reunión: 813 4044 3906, de conformidad a lo que indica el artículo 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía, con el objetivo de conocer los siguientes puntos del orden del día a tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2024;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2024;
3. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2024;
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2024;
5. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades y beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2024;
6. Designación de comisario para el ejercicio económico del año 2025;
7. Nombramiento del Gerente General de la compañía;
8. Nombramiento del Presidente de la compañía; y,
9. Resolver respecto de la fijación de remuneración de administradores y comisaria de la compañía.

La documentación que será conocida según el Orden del día que antecede, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Gerencia General de la compañía, ubicada en las calles Av. Amazonas No. 3655 y Juan Pablo Sanz, conforme lo indica el literal f del artículo 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía; también, serán remitidos adjuntos al correo electrónico de notificación de la convocatoria. Se deja constancia que la convocatoria y la exhibición de la documentación está llevándose a cabo con la debida anticipación a la celebración de la Junta conforme dispone el estatuto social de la compañía.
Se convoca de forma individual a la Comisaria de la compañía, Ingeniera Susana Ivonne Amores Almeida con dirección Real Audiencia y De Los Ciruelos, Esquina, Edificio Vista Real, Torre A.
Se les informa a los accionistas las siguientes normas de procedimiento para el correcto desenvolvimiento de la Junta General ordinaria:

a) Hasta tres días antes de la Junta General los accionistas podrán solicitar del Gerente General la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por cualquier medio las preguntas que consideren necesarias.
b) Para la participación por vía telemática los accionistas deberán enviar un correo electrónico al secretario de Junta a la dirección de correo que se informará al inicio de la reunión, indicando que se encuentran presentes y asisten a la Junta General.
c) Al tratarse de una junta que se desarrollará de manera telemática, los accionistas deberán consignar su voto en cada moción enviando un correo electrónico al secretario de junta a la dirección de correo que se informará al inicio de la reunión, sin perjuicio de que su voto será grabado en audio.
d) En caso que alguno de los accionistas fuere a ser representado en la junta general por un tercero, podrá hacer llegar el instrumento público o privado de representación a la dirección de correo electrónico que se detalla a continuación federico.herran@servinsumos.cc
e) Dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde la publicación y envío de la presente convocatoria, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar la inclusión de puntos adicionales a los ya referidos en la convocatoria; o, que se efectúen correcciones formales a la misma.

**NOTA:** Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, la presente convocatoria se hará llegar por correo electrónico a aquellos accionistas de la compañía que hubieren registrado su información en la compañía.

Quito D.M., 21 de abril de 2025.

Atentamente,

Federico Herrán Herrera

**GERENTE GENERAL**



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES
TWITTER
@Lahoraecuador
INSTAGRAM
@Lahoraec
FACEBOOK
@lahoraecuador

lahora.com.ec

issuu-downloader.com